

POLÍTICA DE FOMENTO DE LA ARQUITECTURA



2017-2022





POLÍTICA DE FOMENTO DE LA ARQUITECTURA



2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Claudia Gutiérrez Carrosa

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Andrés Alvarado González

Jefa de Gabinete Ministro Fernanda Castillo Ruiz

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Departamento de Fomento de la Cultura y Las Artes

Sebastián Urrutia Delgado

Área de Arquitectura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

Cristóbal Molina Baeza

Departamento de Estudios

María Alejandra Aspillaga Fariña

Ada Guzmán Riquelme

Diego Moulian Munizaga

Lorena Berríos Muñoz

Marcela Jiménez Rosende

Claudia Guzmán Mattos

Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Aldo Guajardo Salinas

Tal Pinto Panzer

Gabinete de Ministro

Tania Salazar Maestri

Teresita Chubretovic Arnaiz

Sistematización y diagnóstico

Mazo Arquitectos Ltda.

Comité Técnico Político

Fernando Pérez Oyarzún

Humberto Eliash Díaz

Pilar Urrejola Dittborn

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, todas las Directoras y Directores Regionales y los Encargados de Fomento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

A los integrantes del Comité Asesor y del Comité Técnico Político de Arquitectura, a todas y todos los participantes de los encuentros participativos a nivel nacional.

PRESENTACIÓN

La arquitectura es una disciplina creativa con importante impacto social. Sus obras influyen de manera directa en el territorio y las ciudades, y por lo tanto en la calidad de vida de las personas. Un desarrollo que considere su rol en la construcción de una sociedad, tiene el potencial de mejorar decisivamente nuestras ciudades y espacios públicos, contribuyendo a abordar problemáticas nunca antes trabajadas desde este ámbito.

Nos encontramos ante la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Un proyecto que considera una nueva institucionalidad que a su vez define, dentro de sus funciones, el diseño e implementación de estrategias quinquenales para su ejecución.

Como parte de ese proceso, hoy contamos por primera vez con una *Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022* que define las orientaciones del accionar público para los próximos cinco años y que se enfoca en su expresión cultural y creativa, considerando lo edilicio, pero también las disciplinas asociadas al espacio urbano.

En consonancia con los lineamientos del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana, anunciado el 6 de agosto del 2014 por la presidenta Michelle Bachelet, este documento fue elaborado a través de una metodología participativa y descentralizada, que reunió las visiones y propuestas de los actores más relevantes del área.

El diseño de esta Política contempló la realización de una serie de encuentros regionales llevados a cabo entre abril y mayo del 2017 en seis regiones del país, las que fueron centrales para identificar problemas y fortalezas así como para trazar las primeras propuestas de medidas de política pública y las instituciones del Estado que debieran estar involucradas o hacerse responsables de su implementación y seguimiento.

Cada uno de los asistentes a estos encuentros pudo aportar al debate desde su ámbito de acción, dando como resultado una Política que contempla la complejidad del sector en su totalidad y la promoción de la excelencia, la creatividad y la innovación, desde una mirada reflexiva y, sobre todo, descentralizada.

Sin duda, este nuevo hito constituye un gran aporte para el desarrollo de esta disciplina y será un impulso significativo para enfrentar los nuevos desafíos en el contexto actual de nuestra institucionalidad cultural. Mediante este documento, además, se reafirma el interés de integrar al sector creativo —en particular a la arquitectura— en las estrategias de desarrollo de nuestro país a largo plazo, bajo la mirada de la participación ciudadana y con la convicción de avanzar en sintonía con el Chile que queremos.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PRINCIPIOS	14
MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL	16
ÁMBITOS DISCIPLINARES DE LA ARQUITECTURA	19
SITUACIÓN ACTUAL DE LA ARQUITECTURA	22
Acción del Estado	24
Asociatividad y actividad gremial	32
Fondos Cultura	36
Formación profesional e investigación	40
Campo laboral	46
Internacionalización	49
Exportación de servicios profesionales	53
Difusión	55
Exposiciones, muestras y bienales en Chile	59
Arquitectura y patrimonio	60
Archivos y centros de documentación	62
DIAGRAMA DEL SECTOR ARQUITECTURA	64
ÁMBITOS DE ACCIÓN, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS E INSTITUCIONES VINCULADAS	66
ANEXO METODOLÓGICO	74
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79

INTRODUCCIÓN

Las obras de arquitectura suelen constituir una parte importante de lo que hoy consideramos patrimonio, teniendo incidencia directa en el desarrollo de las ciudades y en la intervención de paisajes y territorios, espacios públicos y edificaciones, y, por tanto, en el bienestar de las personas. La buena arquitectura puede contribuir a incrementar los estándares de calidad de vida y a favorecer la búsqueda del bien común de la sociedad; problemáticas tan complejas como el aumento sostenido de la población, las migraciones, los cambios ambientales, la falta de cohesión social o la desigualdad, pueden ser enfrentadas a través de respuestas creativas e innovadoras desde la arquitectura y sus disciplinas relacionadas.

En torno a la práctica profesional de la arquitectura convergen diferentes ámbitos disciplinares, ya que, si bien se asocia principalmente al diseño de edificios, existen otras dimensiones de su quehacer que tienen impacto en el entorno natural y construido, como la planificación urbana y territorial, el diseño urbano, la arquitectura del paisaje o el patrimonio. Por ello, la promoción de la excelencia en su ejercicio profesional, la calidad del diseño arquitectónico de las construcciones, infraestructuras y espacios públicos, su inserción armoniosa en el entorno, el respeto de los paisajes naturales o urbanos, así como el fortalecimiento de las identidades locales, la educación y la valoración del patrimonio arquitectónico, son en su conjunto un bien social de interés público que debe ser promovido desde las políticas culturales del país.

Una adecuada promoción de la calidad de la arquitectura, que impulse el desarrollo del talento, la creatividad, la innovación y la investigación por parte de los arquitectos, puede impulsar avances importantes en el desarrollo cultural del país y potenciar su aporte a la sociedad, contribuyendo a solucionar problemas sociales.

Esta disciplina forma parte de los subsectores culturales denominados en su conjunto economía creativa, integrando el sistema complejo de sinergia entre distintos formatos creativos que, vistos

desde el territorio, estarían destinados a ser elementos claves del desarrollo local. La arquitectura es una disciplina eminentemente creativa, en cuyo quehacer convergen espacios fértiles para la creación, la reflexión crítica, la investigación, el desarrollo de los medios y técnicas de representación, la exhibición y exposición de contenidos, y la innovación en materiales y técnicas constructivas o los criterios de sostenibilidad, entre otros.

Asimismo, la arquitectura es considerada en este entramado como parte de los sectores que, manteniendo su contenido creativo, lo pone al servicio de otras industrias y se transforma en parte de un proceso productivo superior (CNCA, 2014). De acuerdo a la Sofofa, con datos del Banco Central, en el año 2016 un 2,5% del PIB nacional en Chile se relacionaba con la industria de la construcción, ámbito en que la arquitectura es un aspecto fundamental, ya que en el ciclo de vida de los edificios, espacios públicos, proyectos urbanos y obras de arquitectura del paisaje, esta disciplina está vinculada al diseño arquitectónico y a la ejecución de las obras, y en el tiempo a las mantenciones, ampliaciones o intervenciones.

Sus manifestaciones son, además, vistas positivamente en términos de la imagen que proyecta el país en el extranjero, siendo los arquitectos chilenos reconocidos especialmente por la creatividad e innovación con que han dado respuestas a problemas complejos, bajo un contexto de restricciones y recursos limitados. En ese sentido, es notable que la arquitectura chilena sea distintiva en áreas tan diversas como la construcción antisísmica, la reconstrucción o la vivienda social, y que a través de ellas contribuya a la resiliencia ante las catástrofes naturales, o a dar pasos para hacer más sostenible a nuestra sociedad.

Por otra parte, en la realización de obras de arquitectura y de los distintos proyectos de inversión, se pueden estimular procesos que se presentan como una oportunidad para promover la participación de la ciudadanía en decisiones que pueden tener un impacto directo en el entorno natural o construido y, por tanto, influir en la calidad de vida de las personas, favoreciendo además la pertinencia territorial

y el enfoque de derechos. Relevar el rol inclusivo de la arquitectura, en relación, por ejemplo, a su adaptación para personas en situación de discapacidad, es parte del enfoque de derechos que las políticas públicas de desarrollo del sector debieran incorporar. La práctica de considerar las particularidades territoriales e históricas locales para el diseño, la construcción y la habilitación de espacios, es parte del enfoque de territorio para las políticas públicas.

Este documento es la primera política cultural que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) desarrolla para el sector de la arquitectura, y está pensada para promover una serie de iniciativas orientadas a fortalecer su fomento y valorización social, por lo que requerirá de la cooperación y la acción conjunta de distintos ministerios, servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil para su implementación.

PRINCIPIOS

Los principios de las políticas culturales corresponden a los criterios que orientan la acción pública en cultura, sustentados en valores asociados al bien común. Estos, se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar la cultura en el centro del desarrollo humano. La *Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022* suscribe los principios de la Política Nacional de Cultura 2017-2022 y prioriza los siguientes:

Principio del patrimonio cultural y natural como bien público

Reconocer y promover el patrimonio cultural y natural, en toda su diversidad y pluralidad, como un bien público, que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades nacionales y de la memoria histórica, y que se configura como un pilar fundamental de la cultura, que se recrea y proyecta a sí misma en un proceso permanente.

Principio de reconocimiento de las culturas territoriales en su diversidad

Reconocer y promover el respeto de la interculturalidad y la diversidad cultural, expresadas en las particularidades e identidades culturales territoriales que se manifiestan a nivel comunal, provincial y regional —como también, en sectores urbanos y rurales—, contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región, en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

Principio de democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadoras de contenidos, prácticas y obras, con derecho a participar activamente en el desarrollo de la ciudad, el espacio público y la arquitectura en el país, así como en el acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

Principio de respeto a los derechos y a la libertad de creación y a la valoración social y cultural de la arquitectura

Promover el respeto de los derechos de los creadores en el ámbito de la arquitectura, incluyendo la protección de la propiedad intelectual y el derecho a la producción y divulgación de la obra creativa, así como también los derechos y deberes de quienes trabajan en el ámbito de la arquitectura y de sus disciplinas relacionadas, reconociendo e impulsando el respeto a la libertad de creación y expresión de los arquitectos y otros creadores de este ámbito, y así como la valoración del rol social de la arquitectura en el desarrollo cultural del país.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La arquitectura se encuentra presente, principalmente, en tres grupos de normas del ordenamiento jurídico chileno: en la legislación urbanística y de construcción, en la regulación del patrimonio arquitectónico y en los instrumentos legales de resguardo y fomento artístico. Si bien las normas de urbanismo y construcciones influyen en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial en general, para efectos de esta política lo relevante es contextualizar la legislación aplicable, específicamente, al desarrollo arquitectónico y a la puesta en valor de las obras de arquitectura.

En el primer nivel de jerarquía, nuestra Constitución consagra en su artículo 19 n° 10 el deber del Estado de proteger e incrementar el patrimonio cultural de la nación. En ese contexto deben entenderse todas las normas y programas de resguardo y fomento de las diversas formas de expresión de la cultura, entre ellas, la arquitectura.

Una de las manifestaciones de este deber se concreta a través del estatuto de la propiedad intelectual (Ley n° 17336, 1970), que asegura el derecho de autor para los creadores de obras artísticas, reafirmado por la Constitución en su artículo 19 n° 25 junto a la libertad de creación. Además de los preceptos generales de dicha ley que son aplicables a las obras de arquitectura —y expresamente a los proyectos, bocetos y maquetas arquitectónicas—, dicha norma menciona esta disciplina en dos de las limitaciones al derecho de autor: primero, permitiendo su uso liberado en la reproducción de obras de arquitectura por medio de la fotografía, el cine, la televisión y cualquier otro procedimiento análogo, así como la publicación de las correspondientes fotografías en diarios, revistas y libros y textos destinados a la educación, siempre que no esté en colección separada; y segundo, aceptando la introducción libre de modificaciones por parte del propietario de obras de arquitectura, pudiendo el autor oponerse a la mención de su nombre en el proyecto.

En seguida, los estímulos directos al fomento de la arquitectura están fundamentalmente radicados en el CNCA, que tiene por objeto «apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país» (Ley N° 19.891, 2003, art. 2°). En el cumplimiento de dicha función, el CNCA considera una serie de programas especialmente dedicados a la arquitectura, tales como las líneas específicas de financiamiento para proyectos del sector en los Fondos de Cultura (Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondo del Patrimonio, Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada), e iniciativas programáticas de fomento, investigación, difusión y resguardo de la disciplina, entre otras, que son lideradas por el Área de Arquitectura.

Asimismo, muchos proyectos relativos a la arquitectura han sido aprobados en el marco de la Ley de Donaciones Culturales (Ley n° 18.985, 1990, artículo 8°).

En cuanto a la protección, la herramienta de mayor relevancia internacional es la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Unesco, 1972), que obliga a los Estados firmantes —entre ellos Chile— a tomar medidas sobre su patrimonio arquitectónico. Pero también existen otros instrumentos, tales como la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y sus protocolos (Unesco, 1954), y la Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, además de otros acuerdos que proporcionan importantes lineamientos en la materia.¹

Internamente, la Ley n° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, de 1970 y el Decreto con Fuerza de Ley n° 458, que Aprueba la Nueva

1 Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia); Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington); Carta Internacional sobre Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Carta de Cracovia); Carta Internacional sobre Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico.

Ley General de Urbanismo y Construcciones, de 1976, junto con sus reglamento² y ordenanza,³ respectivamente, regulan la conservación y supervisan la puesta en valor del patrimonio arquitectónico en las diferentes categorías: monumentos históricos o zonas típicas a través del Consejo de Monumentos Nacionales, y en los inmuebles y sitios de conservación histórica a través de los planos reguladores, bajo la regulación de las seremías de Vivienda y Urbanismo.

En el ámbito del quehacer del Ministerio de Obras Públicas (MOP), los distintos instrumentos que regulan los procesos de edificación pública contemplan criterios arquitectónicos. Destacan el Decreto n° 513, de 1996, del referido Ministerio y la Resolución n° 144, de 1997, de la Dirección General de Obras Públicas, que norman el llamado a concursos de anteproyectos de arquitectura; el Decreto n° 48, de 1994, del mismo Ministerio, actualmente en revisión, que reglamenta los contratos de consultorías, estudios, diseño de proyectos y asesorías a la inspección fiscal; el Decreto n° 75, de 2004, también del MOP, que reglamenta los contratos de ejecución de obras. Un instrumento adicional es el Decreto n° 108, de 2009, de la citada institución, llamado comúnmente «Pago contra recepción», el cual incorpora en una misma licitación el proyecto arquitectónico, las especialidades y la ejecución de las obras.

Finalmente, un logro importante fue la dotación de mayor importancia a los criterios arquitectónicos en la evaluación de anteproyectos y proyectos de arquitectura para infraestructura pública en general, en el marco de la utilización de la Ley de Compras Públicas, buscando elevar así el estándar arquitectónico de todos los edificios fiscales.⁴

De esta manera, la arquitectura encuentra un reconocimiento en el ordenamiento jurídico e institucional cultural de nuestro país, el que la presente Política viene a enfatizar, junto con proponer avances normativos.

2 Decreto n° 223, del 27 de julio del 2016, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley número 17.288.

3 Decreto n° 47, del 5 de junio de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

4 Artículos 107 y 107 bis del Decreto n° 250, del 24 de septiembre del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley n° 19.886, de Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ÁMBITOS DISCIPLINARES DE LA ARQUITECTURA

El término arquitectura se entiende en un sentido amplio como una actividad, profesión o disciplina vinculada a la ideación, proyección y construcción de edificios y espacios, públicos o privados, con finalidades y usos variados, que están insertos en ciudades, paisajes o territorios que, a su vez, pueden ser objeto de estudios o intervenciones arquitectónicas.

Se suele utilizar además para describir la conformación del entorno construido, ya sea en ciudades, barrios o en el asentamiento de las comunidades, así como también las intervenciones físicas en territorios y paisajes. En ese sentido, la arquitectura no se refiere únicamente a los edificios o a las obras de infraestructura, sino que también a otras dimensiones, como la construcción física del espacio público, de los espacios abiertos como plazas, parques u otros espacios de recreación o esparcimiento, y al resguardo, conservación o intervención del patrimonio construido.

En cuanto a las disciplinas relacionadas, para efectos de la acción de esta política pública se consideran como subsectores o manifestaciones de ese mismo desarrollo creativo —y son vistas como una ramificación de las diferentes dimensiones de la arquitectura que actúan en forma interdisciplinaria y en colaboración con otras actividades y profesiones—:

La **edificación**, que se refiere a los procesos relacionados al diseño, desarrollo y ejecución de obras de arquitectura, comúnmente edificios, conjuntos de edificios o construcciones de diferentes dimensiones, materiales y usos. Este término incluye además la gestión y la promoción de esas construcciones por parte de un cliente o promotor.

El **diseño urbano**, es una disciplina relacionada directamente con el ejercicio de la arquitectura, centrada en el diseño de los espacios públicos, la revitalización de zonas urbanas y el desarrollo de nuevas

urbanizaciones,⁵ incluyendo el diseño de ciudades, barrios o la intervención de áreas históricas y patrimoniales.

La **planificación urbana o territorial**, relaciona la arquitectura con diversas disciplinas dedicadas al estudio, análisis y articulación de estrategias para abordar el entorno natural y construido, incluyendo en su labor los aspectos sociales, culturales, estéticos, políticos, económicos, o ecológicos que impactan la planificación y diseño de centros urbanos y de territorios.⁶ En su práctica intervienen aspectos tan diversos como la movilidad y el transporte y la ordenación del suelo, entre otros sistemas complejos, así como otras profesiones como la geografía, la ingeniería civil, la economía o la sociología.

La **arquitectura del paisaje** —en la que convergen la arquitectura, el diseño urbano, la planificación territorial, la ingeniería civil o la construcción, entre otras disciplinas—, se relaciona directamente con los procesos de urbanización o rehabilitación de ciudades, barrios o asentamientos, mediante la aplicación de estudios, conceptos y diseños arquitectónicos del paisaje.⁷ Su quehacer está vinculado a las problemáticas urbanas, ecológicas o de sostenibilidad concernientes al paisaje en diferentes escalas y territorios.

El **patrimonio arquitectónico o urbano**, involucra la conservación, restauración, puesta en valor e intervención de edificios, conjuntos de edificios o zonas de conservación histórica, incluyendo la resolución de problemáticas técnicas, ambientales o de gestión; en su quehacer intervienen comúnmente otras profesiones, como la ingeniería civil,

5 En Chile, actualmente, existen ocho programas de magíster relacionados directa o indirectamente al diseño urbano o a los proyectos urbanos, y dos programas de doctorado donde pueden ser orientados esos estudios. Ver en Mazo Arquitectos, 2016.

6 Recientemente, en el año 2014, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile creó la carrera profesional de Planificador urbano en el Instituto de Estudios Urbanos.

7 En Chile, a nivel de pregrado, la Universidad Central imparte la carrera Arquitectura del Paisaje. A nivel de posgrado existen los programas de magíster en Arquitectura del Paisaje, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y el magíster del Paisaje a la Infraestructura Contemporáneos, de la Universidad Diego Portales.

la geografía, la historia, la construcción o las artes, a través de equipos interdisciplinarios constituidos para enfrentar estudios o proyectos.

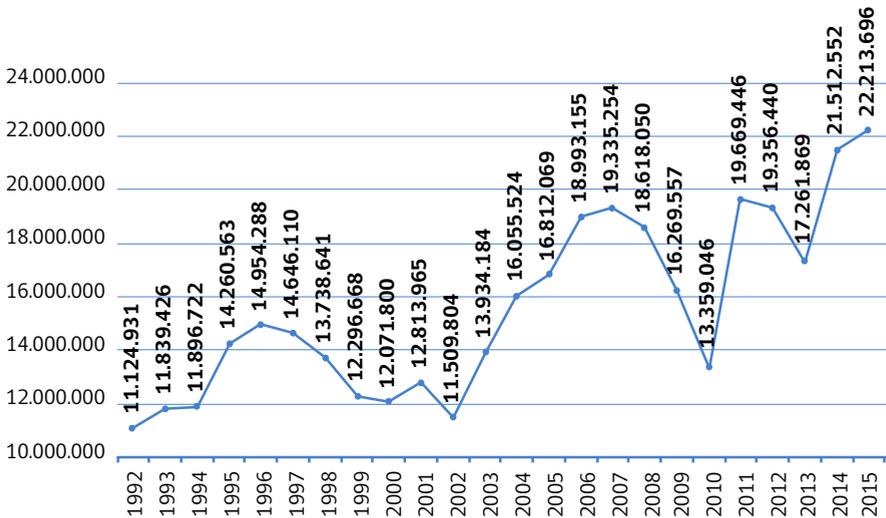
Existen, además, otras disciplinas u oficios vinculados a la arquitectura, como todos aquellos vinculados a la construcción que le son afines, desde los más tradicionales, como la carpintería o la albañilería, hasta las nuevas tecnologías que actualmente han enriquecido dicha actividad. Pueden considerarse también como oficios relacionados con la arquitectura, todos aquellos que confluyen en los distintos tipos de proyectos: ingeniería estructural, climatización, instalaciones sanitarias, electricidad, etc. Asimismo, las diversas tecnologías ligadas a la representación y modelado del proyecto, y los saberes vinculados a su difusión, tales como las curadurías de exposiciones, ediciones o la realización de obras audiovisuales, pueden considerarse, también, afines a la arquitectura.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ARQUITECTURA

En los últimos años, la arquitectura chilena ha alcanzado un importante desarrollo, especialmente en el ámbito cultural y de la visibilización nacional e internacional de sus profesionales y de sus proyectos, lo que se ha visto reflejado, especialmente, en una serie de premios y reconocimientos otorgados en diferentes países y en la publicación y exposición de la producción arquitectónica. La disciplina vive un estimulante momento, que favorece aún más el incremento del aporte de la arquitectura y sus disciplinas afines al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través del fomento de su dimensión cultural. De esta manera la arquitectura se presenta como una oportunidad para mejorar la calidad del entorno construido y contribuir al fortalecimiento de las relaciones sociales de una manera más justa y equitativa, abordando problemáticas como la sostenibilidad, la inequidad, la segregación y la carencia de cohesión social.

Este fenómeno tendría su origen en el progreso económico que ha alcanzado el país en las últimas décadas, el que ha tenido efectos positivos en la proliferación de los encargos de proyectos de arquitectura, las obras construidas y la inversión en infraestructura. Un dato ilustrativo en este ámbito es el de la superficie de edificación autorizada cada año a nivel nacional, el que —considerando tanto viviendas como no viviendas— presenta una clara tendencia de alza en las últimas dos décadas, casi duplicándose entre 1992 y 2016, con la excepción de tres momentos de significativa caída, que concuerdan con ciclos de desaceleración económica, como puede observarse en el siguiente gráfico (INE, 2016).

GRÁFICO 1 Edificación autorizada a nivel nacional, incluyendo viviendas y no viviendas, por año. 1992-2015



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (2016).

Sin embargo, tal como se ha mencionado, el ejercicio profesional de la arquitectura no se relaciona solamente con la edificación, es decir, con las obras construidas, sino también con ámbitos como la reflexión crítica acerca del propio quehacer y su impacto social y cultural, considerándose también relevante la difusión cualificada del conocimiento así como de sus contenidos, obras y proyectos a través de publicaciones, exposiciones, medios audiovisuales, entre otros. La incorporación de un sentido cultural al quehacer creativo de la arquitectura, que entrega un valor agregado y externalidades positivas a sus realizaciones, pudiendo con ello entregar belleza, firmeza, función, o sentido de pertenencia a obras de distinto tipo, se entiende como una propiedad intrínseca de la disciplina. El valor cultural de la arquitectura y sus consecuencias sociales, así como el desarrollo del talento, la creatividad, la innovación y la producción de conocimiento en este ámbito, pueden generar un impacto positivo

en la evolución equitativa y armónica de nuestros territorios, sus ciudades y comunidades.

El proceso de modernización del país, sin embargo, también ha tenido consecuencias negativas en el desarrollo de la arquitectura, en muchos casos vinculadas al deterioro del entorno natural y construido: la flexibilización de la regulación en materias urbanas, la complejidad que ha adquirido su marco normativo, la propagación de iniciativas inmobiliarias de baja calidad o la destrucción o inadecuada alteración de obras o barrios de valor patrimonial, son efectos que persisten como importantes desafíos para la administración del Estado.⁸

Existe una preocupación entre los agentes del sector por la baja preponderancia de criterios de evaluación que aborden de manera adecuada la calidad en los procesos de contratación pública de arquitectura, especialmente en lo que se refiere a bases de concursos o licitaciones, en las que muchas veces predomina la evaluación económica por sobre consideraciones técnicas de aspectos específicamente arquitectónicos. Esto, sumado a la escasa participación de la ciudadanía en la formulación de iniciativas arquitectónicas de impacto público, redundando a menudo en proyectos sin coherencia con las necesidades de los territorios y sus comunidades, cuyo impacto en la calidad se manifestó como una problemática en los encuentros de participación regional.

ACCIÓN DEL ESTADO

Los cambios y avances en materias urbanas y habitacionales de los últimos años han fortalecido la experiencia y el conocimiento de las instituciones públicas en la edificación de arquitectura, en la planificación urbana y en la protección del patrimonio. La preocupación por el adecuado desarrollo de las ciudades ha sido un tema

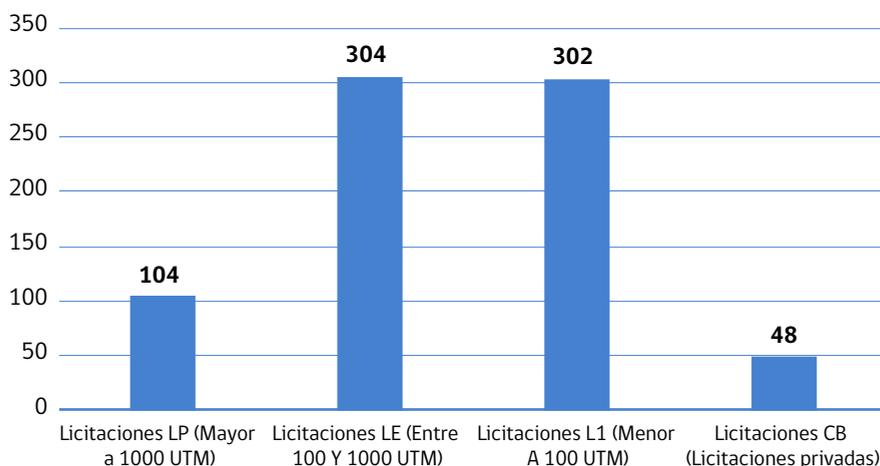
⁸ En efecto, el DFL n° 458, que aprobó la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) data de 1976. El diagnóstico preliminar de la Política Nacional de Desarrollo Urbano indicó que al problema de la aplicación de esa Ley «se le suman al menos otras 30 leyes que afectan directamente el territorio, y resulta evidente que muchas de ellas son contradictorias, requieren ajustes y actualizaciones» (Minvu, 2013).

recurrente que se ha traducido en importantes iniciativas, como la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), publicada a inicios del año 2014 —centrada en problemas como la segregación social, la falta de conectividad y la congestión, la carencia de espacios públicos de calidad y los problemas en la administración de las ciudades—, y la posterior creación, ese mismo año, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), ente mandatado para materializar la política urbana.

Sin embargo, en los últimos años ha sido menos visible la contribución del Estado en iniciativas de excelencia profesional en el grueso del diseño y la planificación urbana, en la puesta en valor e intervención del patrimonio, o en la construcción de un mayor número de ejemplos de arquitectura pública con altos estándares de calidad, creatividad e innovación, algo que se ve reflejado en la disminución de las atribuciones de algunos servicios para realizar concursos públicos de arquitectura.⁹ Por otra parte, en el sistema de contratación pública para la construcción de edificios o proyectos urbanos, las licitaciones de diseño arquitectónico en base a ponderaciones económicas se incrementaron a partir de la promulgación de la Ley de Compras Públicas, en el 2003, en desmedro de los concursos de arquitectura centrados en la calidad de las propuestas. Según datos recopilados por el Área de Arquitectura del CNCA a partir de la base de datos Analiza de Mercado Público, entre el 2006 y el 2012 se realizaron más de 700 licitaciones bajo ese mecanismo de contratación (Mercado Público, 2017).

9 Si bien los decretos que actualmente regulan la contratación de edificación pública en el ámbito de acción del MOP fueron actualizados en la década del noventa, importantes instituciones públicas dejaron de realizar concursos de arquitectura para materializar su labor. Por ejemplo, el DL n° 285, que creó la Corvi en 1953, y el DFL n° 2, de 1959, establecían el llamado a concursos de arquitectura para dar solución a los conjuntos habitacionales. En 1976, el DL n° 1.305 fusionó la Corvi, Cormu, Cou, y la Corhabit formando los Servicios Regionales y Metropolitanos de Vivienda y Urbanización (Serviu), modificando sus atribuciones y eliminando la práctica habitual del llamado a concurso de arquitectura.

GRÁFICO 2 Licitaciones de diseño arquitectónico y especialidades, según montos. 2006-2012



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos de Análisis de Mercado Público (2006-2012).

Tradicionalmente, la arquitectura como sector ha sido parte de las políticas públicas del Estado desde los ministerios vinculados a la vivienda y a las obras públicas. En sus más de 140 años de existencia, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas —originada en la Oficina Central de Arquitectos Civiles, establecida en 1875 en el Ministerio de Interior, y cuya creación antecede a la puesta en marcha del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en 1887— ha sido una unidad técnica responsable de la ejecución y conservación de la edificación pública, ya sea a partir de iniciativas propias o de aquellas que le son mandatadas por otras instituciones del Estado. En las últimas décadas, su quehacer cambió, pasando de ser una unidad responsable del desarrollo de obras y proyectos en forma directa y un promotor de concursos públicos de arquitectura, a una unidad técnica que externaliza la totalidad de esos servicios a través de licitaciones o concursos, asumiendo un rol de promotor de arquitectura y administrador de esos contratos.

La injerencia de la Dirección de Arquitectura del MOP en el desarrollo de la arquitectura es significativa, dado que como unidad técnica lidera los principales procesos de edificación pública en el país, siendo además un empleador importante de arquitectos en el marco de las contrataciones de consultorías de obras y proyectos. Su importancia radica no solo en el resguardo de los estándares de calidad de la arquitectura pública, sino también en la labor que realiza en la generación de los procesos de concursos de anteproyectos de arquitectura, cuya evaluación valora la calidad de las propuestas mediante la participación de un jurado de expertos, entre los que se suelen incluir arquitectos representantes de la sociedad civil.

En el funcionamiento de los procesos de edificación pública y en el ámbito de la utilización de los Decretos Supremos n° 48 y n° 108 del MOP,¹⁰ es donde se generan las mayores inquietudes del sector en relación a la promoción de su desarrollo y de su contribución a la cultura. El Decreto Supremo n° 48, por una parte, regula las consultorías de diseño arquitectónico para aquellos arquitectos inscritos en el Registro de Consultores del MOP, lo que puede suponer barreras de entrada para su participación. Por otra, el Decreto Supremo n° 108 regula las licitaciones que incluyen en un mismo proceso la arquitectura, las especialidades y la ejecución de obras, quedando muchas veces en un segundo plano el rol de los arquitectos frente a una empresa constructora o consorcio consultor, quien es el responsable e interlocutor de la obra final ante el Estado.

La experiencia de la Dirección de Arquitectura del MOP es diversa, y su labor apunta a asegurar el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras con estándares de calidad. Sin embargo, según el tipo de mecanismo con que se realiza la contratación, los resultados de ese proceso de contratación pueden ser diametralmente diferentes. El uso de la Ley n° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Contratación de Servicios, para el desarrollo de

¹⁰ Decreto Supremo n° 48, de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, que Aprueba Nuevo Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría; y Decreto Supremo n° 108, del 2009, del Ministerio de Obras Públicas, que Aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.

proyectos de arquitectura por parte de otros servicios públicos o municipios no ha sido del todo beneficioso para la contratación de arquitectura, a pesar de la modificación al reglamento de esa ley, la que, si bien ha elevado los niveles de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, no ha reconocido las particularidades necesarias para la contratación de arquitectura, no distinguiendo adecuadamente el desarrollo de una disciplina creativa, como es la arquitectura, de una mera prestación de bienes o servicios.¹¹

Otro organismo del Estado vinculado al sector es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), el que tiene un rol crucial en el desarrollo de las políticas habitacionales y en el desarrollo urbano, además de asumir el liderazgo en las estrategias para la reconstrucción del país en situaciones de emergencia. Si bien el Minvu fue creado por ley en 1965, anteriormente la labor que realiza fue impulsada desde el MOP; contándose entre las iniciativas más relevantes las desarrolladas por la Corporación de la Vivienda (Corvi) —en vivienda social—, la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) —en obras de renovación y mejoramiento urbano—, la Corporación de Obras Urbanas (COU) —en iniciativas de infraestructura urbana—, y la Corporación de Servicios Habitacionales (Corhabit) —en la labor social de orientación y organización de las comunidades—. Tal como sucedió en el marco de las obras públicas, el rol del Minvu ha cambiado en el último tiempo, pasando de ser un actor principal en el desarrollo de obras y proyectos en forma directa, o a través del llamado a concursos públicos de arquitectura, a ser una entidad que externaliza la totalidad de esos servicios.

La labor de las instituciones públicas es significativa para el desarrollo de la arquitectura, especialmente en el ámbito del desarrollo de las ciudades, los barrios y la vida comunitaria, ya que su quehacer incluye temas tan diversos como la regulación de las construcciones o la planificación de las ciudades, el desarrollo de la vivienda social —siendo el principal promotor de esas construcciones—, el diseño urbano, la arquitectura del paisaje o el fomento de la innovación

¹¹ Ver CNCA, 2015; Torrent, Matus, Atria (2011).

tecnológica, sostenibilidad y en los estándares de las construcciones, y es, por tanto, un agente importante en el impulso que puede tener la búsqueda de la calidad e innovación de la arquitectura en el ámbito de las políticas habitacionales.

El Minvu, especialmente, tiene un papel esencial en la conservación patrimonial, dada la supervisión que realiza de las declaratorias de Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) o Zonas de Conservación Histórica (ZCH) en los planos reguladores comunales, atribución establecida en el artículo 6o inciso 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de alojar en su orgánica al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), ente encargado de materializar la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).

El quehacer del Minvu en relación al desarrollo de las ciudades es especialmente complejo y su responsabilidad en materias sociales es vital: en años recientes han sido significativos los avances y logros que ha liderado, y sus diferentes programas han conseguido un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, ya sea por iniciativas relacionadas con la reconstrucción, el diseño o la planificación urbana en barrios, plazas y parques, o con la solución de los problemas habitacionales. Asimismo, ha contribuido al reconocimiento de los profesionales en el ámbito del urbanismo y las buenas prácticas en torno a la ciudad, con iniciativas como el Premio Nacional de Urbanismo, instaurado en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Chile, en 1971,¹² y el premio Aporte Urbano, que entrega en colaboración con la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), el Colegio de Arquitectos de Chile y la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), para reconocer, destacar e incentivar aquellos proyectos construidos o en fase de construcción y que constituyen un aporte de calidad a las ciudades chilenas.¹³

¹² En 1971 se entregó este reconocimiento a Miguel Eyquem. Sin embargo, este estímulo ha sido entregado de forma esporádica y su formalización se realizó en el Minvu recién en 1996. Ese año se entregó el premio a Juan Parrochia; en 1998, lo recibió Ignacio Santa María; el año 2003, se entregó a Germán Bannen; el 2010, lo recibieron Juan Honold y Pastor Correa; y en el año 2014, lo recibió Sergio Baeriswyl.

¹³ Ver <http://www.premioaporteurbano.cl/>

Sin embargo, es posible promover, en el marco de su acción pública, un mayor número de iniciativas orientadas a incrementar los estándares de creatividad e innovación en la contribución del sector de la arquitectura al problema de la vivienda social, las temáticas de planificación, diseño urbano o arquitectura del paisaje, ya sea en zonas urbanas o rurales.

A nivel municipal, las Direcciones de Obras Municipales (DOM) entregan los permisos de edificación y las Secretarías Comunales de Planificación (Secplac) realizan proyectos municipales, ambos con injerencia sobre la disciplina, aunque existen evidentes problemas de coordinación con los asesores urbanistas, quienes muchas veces dependen directamente de la autoridad municipal y no están, necesariamente, adscritos a la Secplac; en los gobiernos regionales, en tanto, es relevante el quehacer de la División de Planificación y Desarrollo.

Otras instituciones estatales que están, asimismo, involucrados en el apoyo de la arquitectura y sus disciplinas relacionadas, son la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) —a través de instrumentos destinados a la producción e innovación—; el Ministerio de Bienes Nacionales —que tiene un rol preponderante en relación a las materias relacionadas al territorio y a la propiedad fiscal—; el Ministerio de Energía —con iniciativas vinculadas con la sostenibilidad y la eficiencia energética aplicable a las construcciones—; el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones —cuya labor incide en la calidad de los espacios públicos relacionados con la movilidad de las personas en el transporte público—; y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) —con un relevante quehacer en temas de recuperación patrimonial, en el marco del desarrollo del programa Puesta en Valor del Patrimonio, que cuenta con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)—.

También en el contexto de la acción estatal en el ámbito de la arquitectura, el año 2011 se crea el Área de Arquitectura en el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del CNCA, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo de la arquitectura en el marco de sus políticas culturales. En ese sentido, el área está

dedicada al fomento y difusión de esta disciplina como expresión cultural. Asimismo, coincidiendo con su creación, se incluyó la arquitectura como disciplina beneficiaria del financiamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), que en la convocatoria 2012 lo incorpora como ámbito de financiamiento.

El año 2016, dicha área formalizó¹⁴ a su Comité Asesor, cuya función considera «coordinar la relación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con asociaciones y representantes, con el fin de identificar necesidades, diseñar e implementar políticas, programas y acciones propias, junto con articular a los actores del sector con los fondos y programas disponibles, así como el resto de las reparticiones del Estado pertinentes al desarrollo de cada área» (CNCA, s.f.). Además, en el ámbito de la internacionalización, encabeza la coordinación de la participación de Chile en la Bienal de Arquitectura de Venecia desde el año 2012, hito para el que el representante nacional fue seleccionado, por primera vez, a través una convocatoria abierta y pública. También ha trabajado en la promoción y difusión de los concursos de arquitectura a través, por ejemplo, de la publicación del libro *Concursos de Arquitectura en Chile: su aporte al desarrollo cultural y a la calidad de vida*, y ha sido relevante su labor con la Dirección de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda para promover la calidad de la arquitectura en el marco de ese sistema de contratación, estableciendo un mecanismo que incorpora una comisión evaluadora compuesta en su mayoría de arquitectos, resguardando la identidad de los oferentes y limitando la ponderación de las ofertas económicas.¹⁵ Sin embargo, a pesar de lo significativo de esta última

14 Si bien el Comité Asesor fue convocado el 2011 con la creación del Área, recién el 12 de septiembre de 2016 se formaliza la convocatoria pública mediante la Rex n° 1.715 y sus integrantes fueron aprobados por el Directorio en sesión del 2 de diciembre de ese mismo año.

15 Fue modificado el Decreto n° 250, que Aprueba el Reglamento de la Ley n° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Contratación de Servicios, incluyendo el artículo 107 Bis que contempla una nueva modalidad de contratación de arquitectura orientada a promover la calidad de la arquitectura en el marco de ese sistema de contratación. Ver modificación al Decreto n° 250, del Ministerio de Hacienda, realizada el año 2015, y la resolución de la Dirección de Compras Públicas que aprueba la Directiva de Contratación Pública n° 21 «Orientaciones y recomendaciones para la

iniciativa, el carácter facultativo de este procedimiento requiere aún del fortalecimiento de su difusión para que sea utilizado con mayor frecuencia y como regla general.

Si bien la presencia de la arquitectura en el Estado es amplia y diversa, siendo los organismos públicos importantes empleadores de arquitectos a lo largo del país, existe una significativa dispersión de las instituciones relacionadas con la disciplina y una evidente dificultad de coordinación entre todos los agentes involucrados en el desarrollo y tramitación de proyectos de arquitectura pública, lo que se traduce en disparidad de criterios y trabas burocráticas que aumentan los plazos y costos de los proyectos, lo que puede presentar obstáculos significativos para el desarrollo de la disciplina y su contribución a mejorar la calidad del entorno natural y construido.

Esta situación se suma a la percepción de los asistentes a los encuentros participativos realizados para la construcción de esta política, quienes manifestaron, por un lado, que existe una baja capacidad y escaso conocimiento técnico de algunos funcionarios públicos con atribuciones en el ámbito de la arquitectura y, por otro, que en los concursos o licitaciones no siempre existen integrantes del jurado o comisiones evaluadoras idóneas, con experiencia y conocimientos sobre la calidad de la arquitectura.

ASOCIATIVIDAD Y ACTIVIDAD GREMIAL

En 1907 se estableció en Chile la primera asociación gremial de arquitectos, denominada Sociedad Central de Arquitectos. En 1923, se creó la Asociación de Arquitectos de Chile, que reunió a la Sociedad Central de Arquitectos, el Instituto de Arquitectura de la Universidad de Chile y el Sindicato de Arquitectos de la Pontificia Universidad Católica de Chile en una sola asociación gremial (Jara, 2015). Finalmente, en 1942 se promulgó la ley que creó el Colegio de Arquitectos de Chile, luego de una iniciativa legal que fue impulsada

contratación de anteproyectos de arquitectura o urbanismo y proyectos de arquitectura o urbanismo que requieran especialidades», del 30 de noviembre del 2015.

al menos desde 1929 (Arquitectura y Arte Decorativo, 1929).¹⁶ Con ello se daba origen legal a uno de los primeros colegios profesionales en el país, solo antecedido por el Colegio de Abogados (1925), pero anterior al Colegio Médico (1948) y al Colegio de Ingenieros (1958). Asimismo, con esta legislación se elevaba al más alto nivel la importancia del ejercicio profesional de la arquitectura como una institución de derecho público, reglamentando su quehacer profesional y entregando atribuciones sobre la reglamentación de los concursos de arquitectura y garantías para regular la conducta ética de sus integrantes, entre otros (Jara, 2015).

Muchos de esos logros se vieron disminuidos a partir de la supresión de los colegios profesionales y su transformación en asociaciones gremiales de derecho privado, durante la dictadura.¹⁷ Sin embargo, a pesar de las dificultades que esa legislación provocó en su funcionamiento, el gremio se ha mantenido unido en torno a este histórico colegio profesional, al que se suma la aparición de la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), en 1998, que ha sido un complemento positivo en el rol gremial de la arquitectura, actuando ambas asociaciones en conjunto en diferentes iniciativas en los últimos años.

En sus 75 años de existencia, el Colegio de Arquitectos ha liderado varios hitos importantes en el desarrollo de la arquitectura, como la creación del Premio Nacional de Arquitectura, en 1969,¹⁸ o la ya mencionada constitución de la primera Bienal de Arquitectura de Chile, en el año 1977, cuya aparición fue bastante temprana en el contexto

16 El Colegio de Arquitectos de Chile perdió en 1981 las atribuciones que le habían sido otorgadas por la Ley n° 7.211, de 1942, como la tuición sobre el ejercicio y la ética profesional, o su rol en la reglamentación de los concursos de arquitectura públicos o privados.

17 Como ha detallado Cristián Jara, a partir de 1979 diferentes medidas limitaron su influencia. Entre ellos, el DL n° 2.516, de 1979, que eliminó el carácter obligatorio de los aranceles profesionales y la exigencia de la colegiatura para optar a cargos públicos, y el DL n° 2.962, de 1979, que eliminó el derecho del Colegio de Arquitectos de Chile para intervenir en los concursos de arquitectura, entre otros.

18 Desde su creación, y hasta el 2014, existen 27 premios otorgados a arquitectos hombres y solo uno para una mujer, Antonia Lehmann, en el 2004, en conjunto con Luis Izquierdo. De ellos un 63% son de la Pontificia Universidad Católica de Chile seguidos por un 26% de la Universidad de Chile.

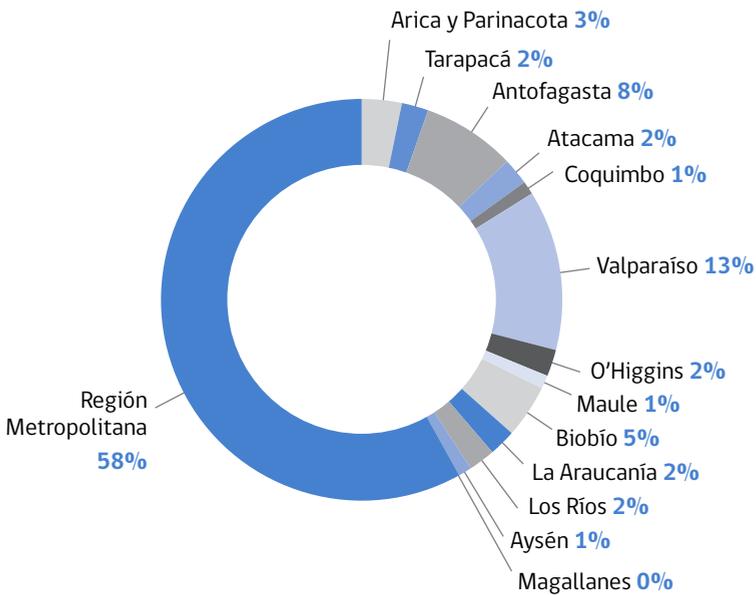
internacional. La actividad gremial fue fundamental durante gran parte del siglo XX en la tuición del ejercicio profesional, y en los últimos años ha tenido un rol destacado en el desarrollo, resguardo y difusión de la profesión de arquitecto, contribuyendo, además, de forma significativa en muchos aspectos del desarrollo de la arquitectura, a través de la existencia de delegaciones zonales en todas las regiones del país. Un anhelo de largos años para el Colegio de Arquitectos de Chile se vincula a la iniciativa del proyecto de Ley de Colegios Profesionales, que está en tramitación en el Congreso Nacional desde el año 2009. Esa iniciativa legal, entre otras facultades, regularía un registro público de profesionales, reconocería la personalidad de derecho público a los colegios profesionales y les entregaría nuevas funciones y atribuciones, incluido el resguardo ético de la profesión.

Una labor complementaria realiza la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), que hoy agrupa a más de 170 oficinas de arquitectura, con una sostenida actividad profesional que ha contribuido a posicionar la arquitectura chilena en mercados internacionales, siendo responsable, entre otros, del proyecto de promoción de servicios profesionales llamado Arquitectura de Chile, que forma parte del programa Marcas Sectoriales de ProChile, y de la coorganización de la Bienal de Arquitectura de Chile. La labor de la AOA se extiende a diferentes esferas, contribuyendo al desarrollo de la arquitectura a través de la generación de instrumentos de difusión de la disciplina, como impresos y revistas, charlas técnicas y premios. Sin embargo, su influencia se concentra casi exclusivamente en la región Metropolitana, contando además con integrantes, solamente, de las regiones de Valparaíso y Biobío (CNCA, 2016).

Asimismo, existen hoy diversas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de arquitectura, urbanismo o patrimonio, ya sea a través de corporaciones, fundaciones o plataformas de acción en el territorio, integradas por arquitectos o por profesionales de otras disciplinas y, en general, por ciudadanos interesados en el adecuado desarrollo de la ciudad y los entornos naturales y el resguardo del patrimonio. Al año 2016, existía un total 93 organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional relacionadas con la arquitectura, el desarrollo urbano, el patrimonio arquitectónico o con temáticas de

sostenibilidad vinculadas a la arquitectura, de las cuales un 58,1% se ubicaban en Santiago, seguidas por una mayor presencia relativa en la zona norte y que en la zona sur (CNCA, 2016). En el siguiente gráfico se da cuenta de la distribución territorial a nivel nacional de este tipo de organizaciones.

GRÁFICO 3 Distribución territorial de organizaciones sociales relacionadas con la arquitectura y urbanismo. 2016.



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos 2016.

Desde el año 2015, el Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) y la Red de Escuelas de Arquitectura (REA), junto a otros agentes relevantes del sector, han liderado la discusión de una propuesta de iniciativa legal que promueva avances en torno a una Ley de Fomento de la Arquitectura, la que fue valorada en los encuentros regionales participativos, donde existió consenso sobre la importancia de que exista un marco normativo e institucional específico para el fomento de la arquitectura como expresión cultural.

FONDOS CULTURA

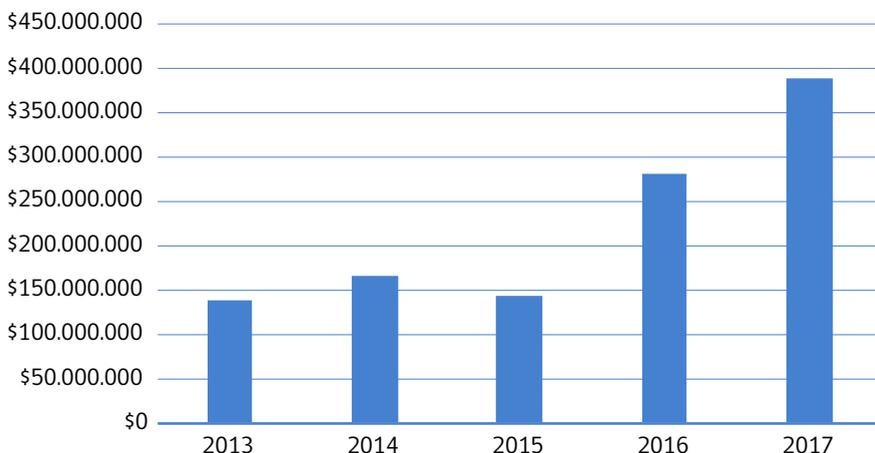
Desde la creación del Área de Arquitectura del CNCA y la incorporación de este ámbito de financiamiento al Fondart, también se han fortalecido los programas de financiamiento en el ámbito de la infraestructura cultural y patrimonial. Sin embargo, aún no se hace visible la selección de proyectos e iniciativas de arquitectura en otros programas de financiamiento que consideran el fortalecimiento de redes y de gestión para espacios y organizaciones culturales y que contribuyen al fomento cultural de la disciplina.¹⁹

En el ámbito del Fondart, entre 2013 y 2016 se financiaron a través de la Línea de Fomento de la Arquitectura proyectos por más de 1.100 millones de pesos nominales,²⁰ observándose una tendencia de crecimiento de los recursos entregados por el CNCA, que en los dos últimos años se ha manifestado de manera evidente por una modificación en el diseño de concurso que incorporó la posibilidad de financiar proyectos de investigación y difusión a los de creación, entregando así apoyo para el financiamiento de convocatorias para concursos de arquitectura o urbanismo; proyectos de arquitectura y urbanismo y ejecución de obras en espacio público, además de otros formatos de creación, investigación y difusión.

19 El 2015 el CNCA implementó el programa Otras Instituciones Colaboradoras y el Programa de Intermediación Cultural, el que ha seleccionado solo un proyecto en su convocatoria 2017, que declaró como área artística la arquitectura: «Escuela Taller Coya y Museo Casa Uno, un espacio para la valorización y el re aprendizaje de los oficios patrimoniales y el saber local».

20 Se entiende por montos nominales aquellos que no están sujetos a corrección monetaria por concepto de inflación.

GRÁFICO 4 Evolución de recursos monetarios asignados a la Línea de Fomento de la Arquitectura, Fondart Nacional, 2013 - 2016.



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos Fondart Nacional (2013-2017).

También desde la convocatoria 2016 del concurso Fondart Nacional, existe la Línea de Infraestructura, que entrega financiamiento a proyectos que mejoren la infraestructura de espacios destinados al desarrollo artístico y cultural. En sus dos últimos años seleccionó un total de 26 iniciativas por un monto cercano a los 600 millones de pesos.

Dentro del campo de acción del CNCA, también es relevante el aporte financiero del Fondo del Patrimonio Cultural, que tiene como objetivo apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para su mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación. En sus inicios, dicho fondo nació como respuesta al terremoto del 2010, por lo que las intervenciones iniciales se enfocaban en reconstruir patrimonio dañado. Con el paso de los años, fue evolucionando para dar respuesta a requerimientos de inmuebles patrimoniales de diversa índole, estén o no protegidos por la Ley nº 17.288, sobre Monumentos Nacionales, y/o por el Plan Regulador Comunal respectivo,

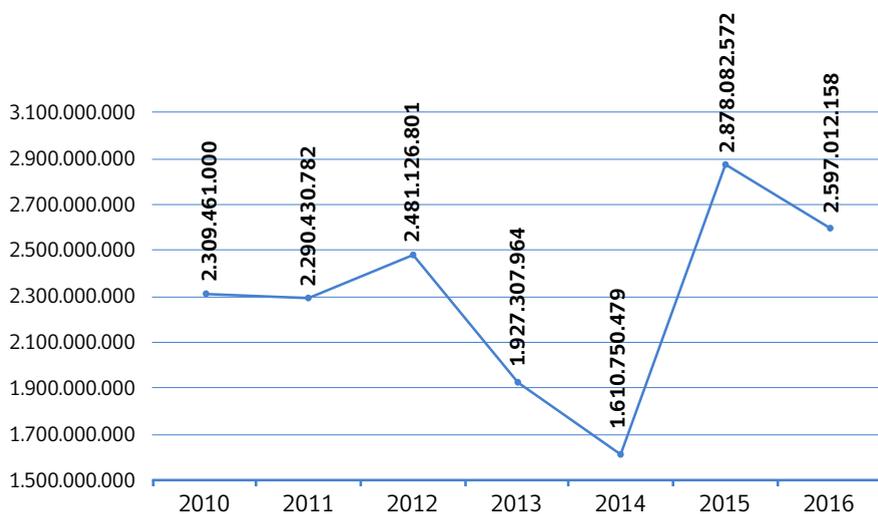
en el marco del artículo 6o de la Ley de Urbanismo y Construcciones o sean inmuebles con valor patrimonial pero sin protección.

Asimismo, se han desarrollado diferentes líneas de financiamiento que permiten diferenciar la tipología de patrimonio a intervenir, incluyendo, en los últimos años, inmuebles que sean sitios de memoria histórica y de violación a los derechos humanos²¹ y museos cuyas colecciones tengan valor patrimonial. De esta forma, se ha apoyado la puesta en valor de inmuebles tan diversos como iglesias, inmuebles pertenecientes a salitreras, espacios de uso cultural, fachadas de inmuebles de carácter patrimonial, memoriales y sitios de memoria histórica y museos, entre otros.

Entre el año 2010 y el 2016 este fondo ha entregado un poco más de 16 mil millones de pesos nominales para este tipo de proyectos. En el siguiente gráfico se da cuenta de la evolución anual de los recursos monetarios entregados por el CNCA en ese periodo.

²¹ Los que se encuentren protegidos por la Ley n° 17.288, sobre Monumentos Nacionales y/o por el Plan Regulador Comunal respectivo.

GRÁFICO 5 Evolución de recursos monetarios aportados por el CNCA a través de Fondo del Patrimonio. 2010-2016



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos del Fondo del Patrimonio (2010-2016).

A los recursos adjudicados a través del Fondo del Patrimonio, se deben sumar aquellos que el CNCA ha invertido directamente en infraestructura cultural a través del Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, creado en el año 2015 para dotar de herramientas a las organizaciones sin fines de lucro y a los municipios de menos de 50 mil habitantes, para financiar proyectos de diseño, mejoramiento o construcción de infraestructura cultural mediana. A través de un fondo concursable, el programa también apoya a organizaciones privadas sin fines de lucro y municipalidades de comunas con más de 50 mil habitantes.²²

Destacan por otro lado el apoyo en obras tan importantes como el Teatro Regional del Biobío o las edificaciones que pertenecen a la

²² Monto entregado en el 2015: \$1.337.296.376, para 20 proyectos. Monto entregado en el 2016: \$1.795.740.000, para 13 proyectos.

Red de Centros Culturales. En este ámbito, si bien los avances en infraestructura han sido significativos, siendo indudable que se ha contribuido a la creación de una red de espacios culturales con amplia cobertura territorial, según la percepción manifestada en los encuentros participativos regionales, algunos de esos espacios culturales no han sido habilitados técnicamente de manera adecuada para sus funciones o carecen de pertinencia para el territorio y sus comunidades, lo que muchas veces es el resultado de la falta de una discusión disciplinar participativa y la ausencia de concursos públicos de arquitectura coherentes con las iniciativas de fomento cultural de la disciplina que impulsa la propia institución.²³ Asimismo se hace necesario incrementar los instrumentos de apoyo orientados a la mantención y conservación de esos espacios culturales.

FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

En el ámbito de la arquitectura adquieren importancia las temáticas relacionadas con la educación en sus distintas modalidades, tanto formal (básica, media y superior) como aquella que se establece a través de canales informales, como seminarios, foros o instancias de participación ciudadana, que contribuyen a promover una mayor conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la arquitectura, la ciudad y el patrimonio, y un juicio de valor acerca de sus derechos en esos ámbitos.

En Chile ha existido una larga tradición en la enseñanza de la arquitectura y una estructura académica con escuelas de prestigio a nivel internacional, que ha contribuido a elevar la calidad profesional que existe en el país y al posicionamiento de la arquitectura chilena a nivel internacional.

23 En años recientes se convocaron los concursos públicos de arquitectura para los teatros regionales de Biobío y Coquimbo, con una amplia convocatoria de profesionales. El programa de centros culturales que impulsa el CNCA ha traspasado la responsabilidad de contratación de arquitectura a los municipios, que han impulsado licitaciones de bajo impacto y convocatoria para el desarrollo de consultorías de diseño arquitectónico y especialidades en el marco del uso de la Ley de Compras Públicas.

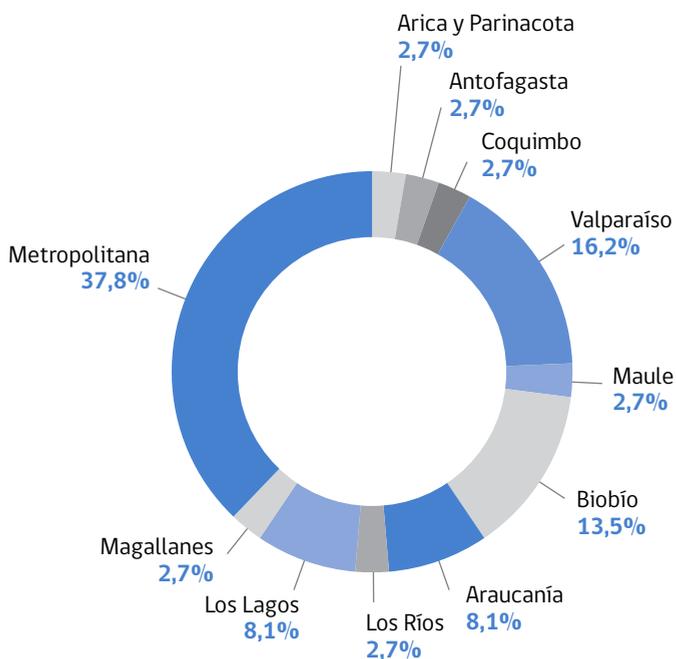
El primer curso formal de arquitectura fue implementado en 1849 por el francés Claude François Brunet de Baines, en la Universidad de Chile, precediendo en más de cuatro décadas a la fundación de la Escuela de Arquitectura de la misma casa de estudios, en 1896, creada bajo el alero de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La carrera estaría vinculada administrativamente a esa facultad hasta 1944, año de creación de la Facultad de Arquitectura. Por otro lado, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, la enseñanza de la disciplina se inició en 1894, siendo creada su Facultad de Arquitectura y Bellas Artes en 1921. En esos años también se formaron las únicas escuelas de arquitectura en regiones de la época: en la Universidad Católica de Valparaíso, en la sede de la Universidad de Chile en Valparaíso y en la sede de la Universidad Técnica del Estado en Concepción.

Estos centros de enseñanza de arquitectura fueron los únicos en Chile durante la mayor parte del siglo XX, hasta la ampliación de la oferta educacional sucedida tras la irrupción de las universidades privadas, a partir de 1980. A más de treinta años de la publicación del Decreto con Fuerza de Ley de 1979 que permitió la creación de nuevas universidades privadas, en la actualidad la oferta educacional de arquitectura ha proliferado, pasando de dos universidades que impartían esta disciplina a principios del siglo XX a 28 casas de estudio que ofrecen la carrera a nivel de pregrado en la actualidad, según lo indica el levantamiento de información realizado por Mazo Arquitectos para el CNCA (2016), con un total de 37 programas de nivel profesional. Se trata de una oferta educativa amplia, que es, en términos cuantitativos, mayor que la de otras disciplinas artísticas. Por ejemplo, en el año 2016 para Artes visuales se contabilizaban 30 carreras de pregrado (CNCA, 2017a), y para Teatro se contaban 20 programas de este nivel (CNCA, 2017). Es singular la organización de esas escuelas de arquitectura en torno a la Red de Escuelas de Arquitectura (REA), relacionada con el Colegio de Arquitectos de Chile.

Esta oferta académica se distribuye en casi todo el territorio nacional, con presencia en 11 de las 15 regiones del país. Si bien, la región Metropolitana cuenta con la mayor cantidad de programas —con 14—, el nivel de participación de esta en el conjunto de programas

de estudio de las carreras de Arquitectura es menor, en términos proporcionales, a lo que representa su población para la totalidad de la población nacional. Le siguen en cantidad de carreras las regiones de Valparaíso y Biobío. Por otra parte, en cuatro regiones del país no hay oferta de programas de pregrado en este ámbito: Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins y Aysén.

GRÁFICO 6 Distribución territorial de programas de estudio de pregrado en arquitectura. 2016



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos 2016.

Complementariamente a las carreras de arquitectura, la oferta académica en este campo se compone además de diez programas de estudios vinculados a disciplinas relacionadas, como diseño de ambientes, arquitectura del paisaje y planificación urbana, las que solo se encuentran presentes en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Otro ámbito formativo relevante es el de la educación de nivel técnico, marco en el cual se ofrecen 21 carreras relacionadas directa o indirectamente con el campo arquitectónico, como Dibujante Projectista, Técnico en Dibujo Arquitectónico y Estructural, Técnico en Dibujo de Arquitectura y Obras Civiles, Técnico en Paisajismo Sustentable y Técnico en Restauración Patrimonial, entre otras. Esta oferta educativa está presente en centros de formación técnica, institutos profesionales y en dos universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. La distribución territorial de las carreras técnico-profesionales es menos amplia que en el caso de los programas de pregrado en arquitectura, ya que tienen presencia solo en ocho regiones del país y, comparativamente, registran una mayor concentración en la región Metropolitana, que representa un 52,3% del total nacional (Mazo Arquitectos, 2016).

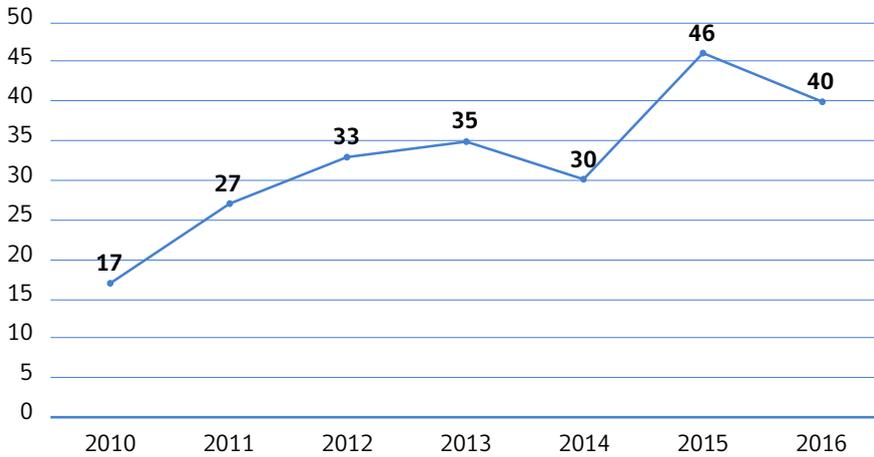
Por último, al año 2016, a nivel de posgrado se imparten en el país 16 programas —14 magíster y dos doctorados—, siendo sus campos de estudio la arquitectura, el urbanismo y los estudios urbanos, la planificación territorial, la eficiencia energética y la gestión medioambiental, entre otros. Estos programas están presentes en solo cuatro regiones del país: Metropolitana, Valparaíso, Biobío y La Araucanía. A esta oferta académica se suman 15 diplomados o cursos de especialización, en los que se abordan contenidos como eficiencia energética, inspección técnica de obras y arquitectura del paisaje, entre otros, y que son impartidos por nueve universidades, localizadas en las mismas regiones de los posgrados, a las que se agrega Los Ríos (Mazo Arquitectos, 2016). De esta manera, se observa que los espacios para el perfeccionamiento y especialización de los profesionales a nivel de postgrado en el campo de la arquitectura y sus disciplinas relacionadas se ubican exclusivamente en la área centro-sur del país, lo que es indicativo de la necesidad de promover mayores oportunidades formativas de este tipo en otras regiones del país, en particular, en las zonas norte y austral.

En el marco del trabajo desarrollado por las universidades y otras instituciones de educación superior se ha impulsado tanto la investigación científica en el campo arquitectónico como exposiciones,

muestras y publicaciones especializadas. Sin embargo, muchos de estos centros educacionales no promueven la investigación ni cuentan con programas de extensión y vinculación con el medio, concentrando su labor exclusivamente en la docencia; además, no todos tienen indicadores académicos de excelencia. De hecho, al 2016 solo tres universidades contaban con carreras de arquitectura con acreditación máxima (siete años): la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Chile y la Universidad Católica de Valparaíso. Por el contrario, nueve programas de estudio, ubicados preferentemente en regiones distintas a la Metropolitana (Mazo Arquitectos, 2016), carecían de acreditación, lo que representa un 24,3% del total.

Además de las universidades, el CNCA también juega un rol importante en este ámbito. La Línea de Fomento de la Arquitectura del Fondart cuenta con una modalidad de investigación, la que, por ejemplo, financió seis proyectos por un monto de más de 97 millones de pesos durante el 2017. Asimismo, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), a través de los diferentes concursos Fondecyt, constituye otra institución pública que apoya la investigación en el campo arquitectónico, apreciándose una clara tendencia de aumento del número de proyectos académicos financiados a través de este instrumento público en los últimos años, como se aprecia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 7 Cantidad de investigaciones académicas relacionadas con la arquitectura financiadas por Fondecyt. 2010-2016



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos Fondecyt (2010-2016).

Sin embargo, a pesar de estas iniciativas públicas, permanece entre los agentes del sector la percepción acerca de la necesidad de que el Estado respalde con mayor fuerza la investigación orientada a la contribución cultural de la disciplina, tema planteado recurrentemente en los encuentros participativos regionales. En estas instancias también se requirió incrementar los apoyos para elevar los estándares académicos en temas como planificación y diseño urbano, historia y teoría, patrimonio, urbanismo y paisaje, sostenibilidad y técnicas constructivas. También desde la sociedad civil se demandan más recursos para actividades de difusión del conocimiento que se generan en el ámbito académico, ya sea para exposiciones, publicaciones, seminarios o conferencias, con el fin de traspasar ese conocimiento a la ciudadanía e influir con ese saber en el ámbito de las políticas públicas y en el desarrollo profesional en un sentido amplio.

Comparada con la alta cobertura de programas de formación disciplinar que ofrecen universidades y otras instituciones académicas de nivel superior, la situación es diametralmente diferente en la educación escolar. El currículum de educación primaria y básica no contempla asignaturas específicas de arquitectura, pero, sin embargo, sí son consideradas en unidades específicas en algunos niveles de enseñanza media.

Efectivamente, por ejemplo, en el marco del programa Acciona del CNCA —cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los/as estudiantes—, se han realizado esfuerzos para revertir esta situación. Esta iniciativa surge desde una convocatoria abierta a artistas y creadores a postular sus propuestas de talleres, las que luego de ser evaluadas, se ofrecen a los establecimientos municipalizados y/o particulares subvencionados del país, en el espacio de la Jornada Escolar Completa (JEC); algunos de estos talleres se han enfocado en la arquitectura, llegando en el año 2016 a seis, todos los cuales se implementaron en la región de Antofagasta.²⁴

La baja presencia de temáticas de arquitectura, patrimonio y ciudad en la educación escolar es una preocupación central de los agentes culturales que se reunieron en los encuentros llevados a cabo con motivo de esta política, puesto que reflejaría el vínculo entre la producción de conocimiento y la falta de proyectos desde la arquitectura para el sistema de educación escolar, así como una falta de interés de los establecimientos por seleccionarlos.

CAMPO LABORAL

La amplia oferta académica en el campo arquitectónico ha generado efectos directos en el mercado laboral, debido al crecimiento de la cantidad de arquitectos titulados.

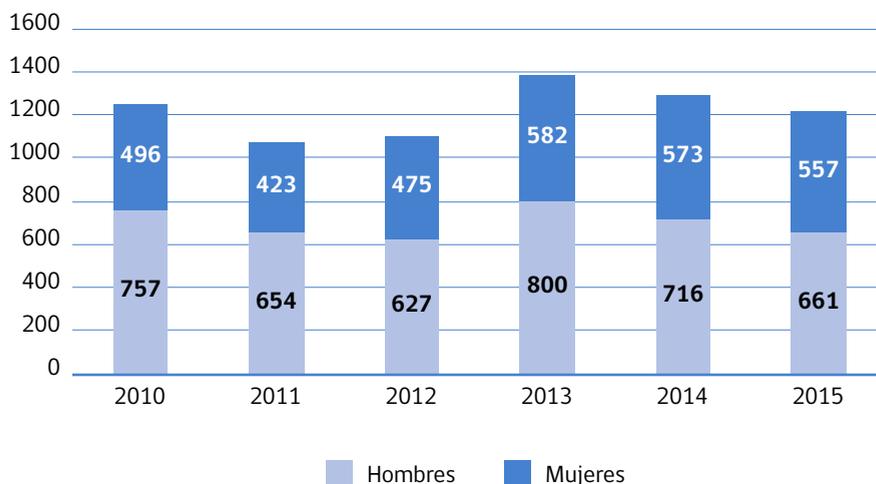
²⁴ Fuente: Programa Acciona, CNCA, 2016.

De acuerdo al reciente estudio de levantamiento de información de Mazo Arquitectos, se estima que en Chile existen más de 22.825 arquitectos, lo que significa que hay un arquitecto por cada 786 personas, más profesionales por habitantes que en países como España, Francia o el Reino Unido. Si se analiza la evolución de la cantidad de arquitectos en las últimas décadas, se observa un explosivo crecimiento: en 1980 se contaban 2.177 arquitectos, lo que significa que ha habido un aumento de un 90,5% en 37 años.

Esta tendencia, sin duda, genera preocupación, toda vez que este sector depende más que otros de la situación económica del país y un sostenido crecimiento de profesionales puede generar incertidumbre en el futuro del mercado laboral del sector. Esto plantea la necesidad de diversificar los ámbitos de desarrollo de la arquitectura más allá del ejercicio tradicional de la profesión, aprensión manifestada por diferentes agentes de la disciplina a nivel nacional y regional y que se expresó con fuerza durante los encuentros participativos.

Por otra parte, y en cuanto a la proporción de profesionales por género, un indicador a considerar es el número de arquitectos titulados por sexo, que entre 2010 y 2015 aumentó para las mujeres en cerca de seis puntos porcentuales, con una participación promedio de 42,4%.

GRÁFICO 8 Arquitectos titulados, según sexo. 2010-2015



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos de Informe Mazo Arquitectos (2016).

Si bien la brecha de profesionales titulados entre hombres y mujeres ha disminuido en los últimos años, esta se acentúa al momento de revisar las cifras relacionadas a la selección de proyectos de Fondart de arquitectura e infraestructura, donde los hombres representan un 63,3% del universo de seleccionados, y es aún mayor al revisar los listados de reconocimientos entregados a nivel nacional e internacional donde hay menos mujeres premiadas,²⁵ haciendo evidente la necesidad de una mayor visibilización de las arquitectas y su quehacer profesional.

Si bien la arquitectura es amplia, y abarca la actividad académica, la investigación, la gestión cultural o el trabajo en los diferentes organismos del Estado, uno de los aspectos más críticos tiene que ver, precisamente, con el ejercicio de la profesión y todo lo relacionado

²⁵ Se considera el Premio Nacional de Urbanismo y el Premio Nacional de Arquitectura, si bien el 2004 fue reconocida Antonia Lehmann en conjunto con Luis Izquierdo. Sin embargo, arquitectas como Cazú Zegers o Cecilia Puga han recibidos premios a nivel nacional e internacional; entre ellos destacan el Prix Versailles de la Unesco 2017 y la mención especial del ArcVision Prize 2014, respectivamente.

con la contratación pública y privada de arquitectura, diseño urbano, planificación urbana o arquitectura del paisaje, y al largo proceso de desarrollo y ejecución de obras. En ese ámbito, las problemáticas están vinculadas, principalmente, a la convocatoria de concursos públicos y las licitaciones de arquitectura, la gestión de terrenos, la adecuada formulación de los encargos de edificios, espacios públicos o proyectos urbanos, y al extenso proceso de desarrollo y ejecución de obras, que constituyen los principales puntos a abordar para incrementar el aporte de la arquitectura al desarrollo cultural.

Según se manifestó en los encuentros participativos se considera además que las exigencias de experiencia medida en cantidad de superficie edificada, es una barrera de entrada para la participación de arquitectos jóvenes o con poca trayectoria en esos procesos. Asimismo, la baja participación de los arquitectos autores en los procesos de supervisión de obras es considerada como un factor que puede afectar la calidad de esas edificaciones.

INTERNACIONALIZACIÓN

En los últimos años, la arquitectura chilena ha logrado notoriedad en los principales circuitos de difusión cultural en el extranjero, lo que ha fortalecido la imagen país en el extranjero. Según datos de la Fundación Imagen de Chile,²⁶ hechos significativos recientes, como el León de Plata obtenido por el Pabellón de Chile en la XIV Bienal de Arquitectura de Venecia 2014, el pabellón anual de la Serpentine Gallery realizado por Smiljan Radic en ese mismo año, y, en especial, el premio Pritzker obtenido por Alejandro Aravena el año 2016, tuvieron una importante difusión en los principales medios internacionales, contribuyendo a la percepción positiva que se tiene sobre el país. Este fenómeno es parte de un proceso mayor de desarrollo, que ha evolucionado progresivamente desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, y que vivió una particular atención internacional luego del retorno de Chile a la democracia en los años 90.

²⁶ Ver los estudios sobre la presencia cultural de Chile en la prensa internacional realizados por la Fundación Imagen de Chile.

Si bien, durante el siglo XX Chile ha estado presente en los diferentes Congresos Panamericanos de Arquitectos o en los congresos internacionales de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), en las últimas dos décadas la arquitectura chilena contemporánea ha acaparado mayor atención y reconocimiento internacional, lo que se traduce en una sostenida presencia en bienales internacionales de arquitectura, conferencias, publicaciones, premios e invitaciones académicas o expositivas a los profesionales más destacados.

En ese contexto, el año 2009 nace la marca sectorial Arquitectura de Chile, una iniciativa público-privada, inicialmente liderada por la Asociación de Oficinas de Arquitectos y el Comité Marcas Sectoriales de Corfo. Desde el año 2011, su gestión e implementación ha sido apoyada por la Dirección de Promoción de Exportaciones de ProChile a través de tres proyectos, destacando sus atributos, fortalezas, ventajas comparativas y competitivas exportables, así como el trabajo asociativo propio de su sector. En este marco se han implementado una serie de actividades en diversos mercados, especialmente latinoamericanos como los que actualmente se desarrollan en Perú y Colombia, además de las etapas anteriores desarrolladas en China, Alemania y Francia.

En los últimos años, diferentes arquitectos nacionales han recibido premios significativos a nivel internacional: Mathias Klotz recibió el premio Borromini de Arquitectura en 2001, en la categoría arquitectos menores de 40 años y el premio por el proyecto de la Biblioteca Nicanor Parra de la Universidad Diego Portales en Santiago, el 2010; Teodoro Fernández, Montserrat Palmer, Rodrigo Pérez de Arce y Ramón López recibieron el Premio Internacional Reina Sofía de Patrimonio Cultural concedido a la recuperación del Centro Cultural Estación Mapocho, el año 2008; Alejandro Aravena recibió el León de Plata al arquitecto joven más prometedor en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2008 y junto a su equipo Elemental recibió el Holcim Award Silver por su Plan Maestro de Reconstrucción de la zona costera de Constitución en 2012; Sebastián Irrázaval recibió el primer premio en el Index Award en 2010 en Dinamarca y el premio Gotenburgo de arquitectura sustentable en Suecia el 2017; una distinción de honor

en los *Wood Design & Building Awards*, que se entregan en Canadá y reconocen la excelencia en arquitectura en madera en el mundo, por el proyecto de la Biblioteca Pública de Constitución, en 2016; y en 2014 el premio MCHAP Emerging Architecture fue entregado a la oficina de Mauricio Pezo y Sofía von Ellrichshausen por la casa Poli.

El reconocimiento al trabajo de los arquitectos chilenos, se refleja asimismo en publicaciones monográficas editadas en el extranjero, como las de Mathias Klotz, publicadas en España por GG Portafolio (1997) y zG (2003), y en Italia por Electa Mondadori (2005); Alejandro Aravena y Elemental, por Electa Mondadori (2007), en España por *Arquitectura Viva* (2016), en Alemania por Hatje Cantz (2012) y en Japón por Gallery MA (2011); la revisión del trabajo de Smiljan Radic en *El Croquis* (2013) y zG (2008) en España y en Gallery MA (2016) en Japón; el de Cecilia Puga y Pezo von Ellrichshausen, en zG en España (2012), oficina que además fue objeto de una monografía por parte de A+U, en Japón. En revistas internacionales la arquitectura chilena contemporánea ha sido objeto de números monográficos, destacándose las ediciones de Casabella en Italia, *Arquitectura Viva* en España y A+U en Japón.

Otros hitos relevantes han sido las exposiciones internacionales dedicadas al trabajo de los arquitectos chilenos, las que el CNCA ha fomentado a través de sus fondos e iniciativas, como la muestra *Ilustraciones*, de Smiljan Radic, en el centro Oris House of Architecture de Zagreb, Croacia, en el 2015, y la exposición *Bestiary*, del mismo Radic, en la TOTO Gallery MA Tokio, Japón, en el 2016; o la exposición *The Poetic of Boxes*, que presenta la obra de Mathias Klotz, en el centro Aedes en Berlín, Alemania, en el 2013, y en Oris House of Architecture en Zagreb, Croacia, en el 2015.

Finalmente, en la Bienal de Arquitectura de Venecia —la cita más importante a nivel mundial en la difusión de esta disciplina—, la arquitectura chilena se ha presentado ininterrumpidamente con un pabellón propio desde el año 2002 y ha tenido a arquitectos invitados a la muestra general en las últimas ediciones, llegando a contar con un

chileno, Alejandro Aravena, en la dirección de la versión 2016, siendo el primer profesional de Iberoamérica en recibir esa responsabilidad.

Desde 1990 se han construido más de 170 obras de arquitectos chilenos en más 28 países y se han realizado más de 250 proyectos de arquitectura en 44 países. En el mismo periodo se realizaron más de 170 muestras de arquitectura chilena en 26 países en el extranjero, ya sea a través de pabellones nacionales, exhibiciones o instalaciones de arquitectura.²⁷ La Línea de concurso Ventanilla Abierta de Fondart y su modalidad de circulación internacional, ha financiado, desde el año 2015 y hasta la convocatoria 2017, 23 proyectos de arquitectura, por un monto cercano a los 170 millones de pesos, de los cuales un 60% participaron en instancias en Europa (Italia y España) y un 30% en América del Norte (Estados Unidos y México, principalmente). Cabe destacar que un 35% de estas iniciativas fueron presentadas por arquitectas y paisajistas para participar de exposiciones, simposios y conferencias.

Es posible afirmar, entonces, que la arquitectura chilena ocupa hoy un lugar destacado a nivel internacional, siendo su desarrollo un potencial factor para incrementar el posicionamiento internacional del país y la exportación de ideas, talento y conocimiento en el ámbito de acción de esta disciplina. Sin embargo, y a pesar de que en Chile existe una masa crítica amplia de profesionales que destacan en diversos ámbitos, parece evidente que la arquitectura chilena no ha logrado capitalizar cabalmente ese prestigio en términos de una mayor cobertura en la difusión internacional, exportación de servicios profesionales y en la imagen de Chile en el extranjero.²⁸ Se aprecia una concentración de esa internacionalización en un número limitado de arquitectos consagrados y menos espacios para las nuevas generaciones en ese proceso de propagación de la cultura

²⁷ Datos recogidos por el Área de Arquitectura del CNCA durante el 2017.

²⁸ De acuerdo al estudio *Internacionalización de bienes y servicios de la Economía Creativa chilena: análisis de tamaño de mercado y fuentes de financiamiento*, realizado por el Comité Interministerial de Fomento para la Economía Creativa, en el 2016, un 13,8% de las exportaciones de servicios corresponden a Arquitectura, diseño y servicios creativos. Del total de exportaciones de servicios realizadas en el 2014 (136.291 millones de pesos), el 76,4% correspondió al dominio de Infraestructura y equipamiento, seguida por Arquitectura, diseño y servicios creativos, con un 13,8%.

arquitectónica chilena, preocupación que ha sido mencionada con frecuencia en los encuentros de participación regional realizados. Si bien el financiamiento se ha ido incrementando, es indudable que se requiere promover iniciativas para la consolidación y diversificación de este proceso y su sostenibilidad en el tiempo para un mayor posicionamiento internacional de la arquitectura en sus diferentes dimensiones, desde las obras y proyectos hasta la investigación, las publicaciones o las muestras curatoriales o expositivas.

En este sentido, la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirac) ha sido importante para promover la internacionalización de la arquitectura, siendo responsable directo de los pabellones nacionales en las bienales de arquitectura de Venecia entre el 2002 y el 2010, momento en que esa responsabilidad pasó al Área de Arquitectura del CNCA —la que, además, el año 2011 lideró la participación de Chile en la IV Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Shenzhen, la que obtuvo el premio del público—. Entre el año 2010 y el 2016, Dirac, a través de su concurso para proyectos culturales en el exterior, aportó más de US\$150.000 para iniciativas de internacionalización de la arquitectura chilena.

ProChile, dependiente también del Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto, ha desarrollado un sostenido apoyo al sector de la arquitectura en los últimos años en lo referido a los instrumentos orientados a la exportación de servicios profesionales, a través de su Departamento de Comercio de Servicios. Además, a través de su programa de Marcas Sectoriales, es contraparte de la marca Arquitectura de Chile, actualmente liderada conjuntamente por la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Chile.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Junto con la valoración a nivel internacional del trabajo de arquitectos chilenos, en los últimos años se ha generado conciencia sobre la importancia de fomentar la exportación de servicios profesionales en arquitectura como un nuevo eje de crecimiento en el país, a través de la

formación y desarrollo del capital humano relacionado con el talento, la creatividad y la innovación en esta disciplina, la que se ha convertido en una de las áreas más destacadas en el ámbito de la economía creativa en el país, atrayendo el interés de la mesa de Exportación de Servicios y del Comité Interministerial de Fomento para la Economía Creativa, al tiempo que instituciones como la Fundación Imagen de Chile la han priorizado en los ejes de su quehacer.

Numerosos arquitectos chilenos han exportado o se encuentran actualmente exportando servicios profesionales a diferentes países, como China, Irán, Suiza, España, Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Perú, Ecuador o Uruguay, entre otros, ya sea levantando edificios o realizando proyectos de arquitectura que se encuentran en diferentes etapas de ejecución, aportando un valor agregado al desempeño tradicional de la economía nacional. De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Aduanas, sin embargo, las exportaciones de bienes y servicios culturales y creativos para el subdominio de Arquitectura han sufrido una baja en los últimos cinco años. Al 2015 alcanzaron a 579.751.496 pesos corrientes,²⁹ lo que significa un descenso del 49,5% respecto del 2010 (CNCA, 2016a). Además, si se compara con otros subdominios afines, como diseño o publicidad, el nivel de exportaciones de arquitectura es bajo.³⁰

Como se observa, a pesar de los actuales esfuerzos del Estado, se presenta como un desafío para el sector la consolidación de ese proceso y el incremento de los servicios profesionales en el campo de la arquitectura y sus disciplinas relacionadas, dirigiendo acciones específicas y particulares que contribuyan a capitalizar el momento de

29 Para el subdominio de Arquitectura se consideran servicios de asesoría en arquitectura, servicios de asesoría en arquitectura paisajista para proyectos de recreación y espacios abiertos, servicios de asesoría en arquitectura para proyectos de edificación no residencial, servicios de asesoría en arquitectura para proyectos de edificación residencial, servicios de dibujo técnico de ingeniería y arquitectura, servicios de diseño de arquitectura para proyectos de edificación no residencial, y servicios de diseño de arquitectura para proyectos de edificación residencial.

30 Para el año 2015, las las exportaciones de bienes y servicios culturales y creativos para los subdominios de diseño y publicidad llegaron a \$1.286.140.336 y \$16.087.937.431, respectivamente.

nuestra arquitectura. Al hecho de que no se ha diferenciado de buena manera la oferta de servicios profesionales, otorgando valor agregado al conocimiento adquirido en Chile en los temas de reconstrucción, vivienda, construcción antisísmica, innovación o en las soluciones arquitectónicas de calidad desarrolladas en un contexto de escasez de recursos, se suma que el desarrollo de la exportación de servicios profesionales está relacionada con los fenómenos globales que afectan las dinámicas nacionales y el adecuado ejercicio de la profesión. Actualmente, se trabaja en diferentes iniciativas e incentivos para impulsar ese desarrollo en la mesa de exportación de servicios que lidera la Subsecretaría de Hacienda y en el Comité Interministerial de Fomento para la Economía Creativa, enfrentando problemas como la doble tributación o la homologación de títulos profesionales.

DIFUSIÓN

Para la valorización social de la disciplina, es relevante promover la difusión del conocimiento que se produce en el campo de la arquitectura y el urbanismo. En este ámbito juegan un rol relevante las publicaciones impresas, como libros y revistas, tanto especializadas como las que se dirigen a un público más amplio, y también los medios audiovisuales y páginas web, que permiten difundir el rol y la importancia de la arquitectura en la sociedad como un bien social de interés público.

En Chile, la presencia de la arquitectura en el ámbito editorial tiene larga data, desde las publicaciones especializadas surgidas en Chile desde el inicio del siglo XX, hasta el incremento editorial que se ha vivido en el país en las últimas dos décadas. Si bien, en un inicio las publicaciones tuvieron un carácter técnico, en la segunda mitad del siglo XX las propuestas editoriales en arquitectura comenzaron a ampliarse a una serie de aproximaciones, siendo las más recurrentes aquellas centradas en relatos historiográficos y revisión de períodos o en monografías sobre el trabajo de arquitectos u oficinas de arquitectura que ejercen en la actualidad.

En el campo de las publicaciones periódicas, algunas han sido indexadas como revistas científicas en bases de datos académicas, reflejo

del incremento de la labor de investigación que se realiza desde esta disciplina. El reciente levantamiento de información realizado por Mazo Arquitectos en el marco del desarrollo del diagnóstico para esta política, arrojó más de 500 publicaciones de arquitectura realizadas en Chile desde 1990 en adelante (CNCA, 2016). En los últimos seis años se han publicado en el país 186 libros relacionados con arquitectura y, actualmente, existen 27 editoriales que abordan de manera habitual este tipo de temáticas (al menos tres publicaciones entre 2010 y 2016), de las cuales un 61,5% pertenece a universidades, un 23,1% tienen el carácter de independientes y un 14,8% corresponde a reparticiones del Estado (MOP, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y CNCA).

Entre las editoriales universitarias e independientes, la mayoría se ubica en la región Metropolitana (72,7%), a la que le siguen Valparaíso, Los Ríos, Antofagasta y Biobío —los datos del levantamiento de información muestran que en diez regiones del país no se editan libros de arquitectura—. Considerando solo aquellos libros que registran autores individuales y que tienen la condición de persona natural, el 84,5% de estos es de sexo masculino (CNCA, 2016), revelando un evidente sesgo de género en las publicaciones editadas entre 2010 y 2016.

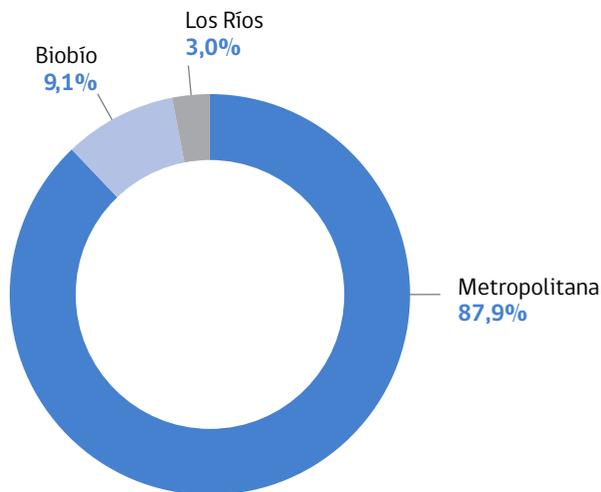
Además, existen actualmente 33 revistas periódicas que abordan temáticas relacionadas con la arquitectura, con una amplia gama de líneas editoriales, públicos objetivos y estatus académicos. Un 27,3% de estas tiene el carácter de revistas científicas especializadas, es decir, tratan de manera exclusiva el ámbito de la arquitectura y se encuentran registradas en la Asociación Latinoamericana de Revistas de Arquitectura,³¹ siendo la gran mayoría editada por universidades. Además, otro 27,3% de estas revistas corresponde a publicaciones científicas no especializadas, la cuales dan cabida, además de contenidos de arquitectura, a temáticas vinculadas a territorio, geografía, urbanismo y sociedad. Una tercera categoría

31 La Asociación Latinoamericana de Revistas de Arquitectura (ARLA) es una iniciativa impulsada desde el año 2007, pero concretada en el 2009, cuyo objetivo es crear una plataforma virtual que permita impulsar la cooperación entre las revistas latinoamericanas de arquitectura y, a partir de ella, promover además su visibilidad en todo el mundo.

relevante de publicaciones periódicas es la que corresponde a revistas no científicas, que se caracterizan por estar dirigidas a públicos más amplios, abordando materias relacionadas con arquitectura, vida urbana, construcción y decoración, entre otras. Estas representan un 45,4% de total de revistas, y aparecen de manera conjunta con medios impresos misceláneos (revista *vd* de *El Mercurio*, *Más Deco* de *La Tercera*, y *Casas* de *Publimetro*, entre otras), o pertenecen a agrupaciones de estudiantes y profesionales del rubro que buscan un espacio para difundir su trabajo (Red de Estudiantes y AOA), o forman parte de organizaciones gremiales del sector inmobiliario, como la Cámara Chilena de la Construcción.

Considerando la localización del domicilio de estas revistas a lo largo de Chile, se observa un fenómeno de alta concentración territorial en la región Metropolitana, donde se edita el 88% del total de publicaciones periódicas sobre arquitectura y otras temáticas relacionadas, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 9 Distribución territorial de revistas sobre arquitectura y temáticas relacionadas. 2016



Fuente: Elaboración CNCA a partir de datos 2016.

Adicionalmente, si se analiza la composición de los comités editoriales de estas revistas, se observa un claro sesgo de género. Considerando solo aquellas revistas que informan sobre las personas que forman parte de estas instancias de definición de los contenidos y de la línea editorial de las publicaciones (21 de un total de 33), se constata que solo un 23,5% de los miembros de estos comités son mujeres.

Como queda en evidencia a partir de los antecedentes anteriores, la arquitectura cuenta con numerosos espacios de tipo impreso para su difusión, de diversa dependencia y variada composición temática y orientada hacia distintos tipos de públicos. En este escenario, destaca la presencia de editoriales independientes y especializadas que se han ido posicionando con contenidos de la disciplina, promoviendo la especialidad hacia nuevos lectores, complementando la labor que ya vienen haciendo las universidades y organismos estatales al respecto. Sin embargo, en este ámbito se observan dos problemáticas que es necesario encarar: la concentración territorial de editoriales y revistas en la región Metropolitana y la baja participación de mujeres entre los autores o encargados de contenido de estas publicaciones. Asimismo, existen importantes desafíos para profesionalizar la labor de las publicaciones, incrementar la calidad de sus contenidos y, en especial, su distribución internacional bajo estándares de excelencia editorial, así como para seguir fortaleciendo la circulación de esos contenidos más allá de los circuitos especializados y promoviendo un mayor impacto de ellos en la discusión pública.

La televisión, por otra parte, es un medio de especial relevancia para la difusión del campo arquitectónico hacia audiencias masivas. En este ámbito, el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) elabora informes mensuales sobre programación cultural, que permiten tener una visión sobre la cobertura que la televisión entrega a contenidos de arquitectura, urbanismo y ciudad. Entre el 2014 y el 2016 se observa la presencia de 38 programas de esta clase en canales de libre recepción y de pago, los que abordaron temáticas como cultura urbana, patrimonio construido e historia de la arquitectura (CNTV). De estos, 33 fueron emitidos por señales de pago y solo cinco por televisión abierta, lo que disminuyó su alcance masivo; al mismo

tiempo, la producción de estos programas fue en su mayoría de origen internacional, lo que da cuenta de un déficit en la generación de contenidos audiovisuales nacionales, entre los que, sin embargo, destacan espacios que han alcanzado una positiva valoración del público, como «City Tour», «City Tour On Tour» y «Maestros de la Forma y el Espacio».

Por último, internet constituye otra plataforma para circulación de temáticas del ámbito arquitectónico. En la actualidad, es posible identificar en la red 11 páginas web nacionales que publican contenidos de este tipo, destacando Plataforma Arquitectura - Arch Daily, sitio de origen chileno, que difunde noticias, reportajes y columnas de opinión sobre proyectos e iniciativas de arquitectura y urbanismo.³²

A pesar de estas importantes iniciativas orientadas a la difusión de la arquitectura y de sus disciplinas relacionadas, tanto en el ámbito impreso como audiovisual y web, en el país persiste —de acuerdo a la percepción manifestada en diversos encuentros participativos— una baja valoración social de la arquitectura y un desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre la importancia que puede adquirir para mejorar la calidad de vida de las personas, subvalorando su rol como expresión de cultura, lo que plantea un importante desafío.

EXPOSICIONES, MUESTRAS Y BIENALES EN CHILE

Las muestras y exposiciones de arquitectura en Chile han estado centradas, principalmente, en la Bienal de Arquitectura de Chile o en el quehacer académico o gremial. Ya en 1923, Chile fue sede del Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos, la instancia más importante de intercambio entre los países americanos durante la primera mitad del siglo XX.

³² Su alcance y reconocimiento internacional contabiliza un promedio mensual de 10 millones de visitas, provenientes de 232 países, lo que lo convierte en el de mayor lectura en su categoría a nivel mundial.

La Bienal de Arquitectura de Chile, en tanto, creada en 1977, cumple cuarenta años de existencia y celebra su duodécima edición ininterrumpida, siendo el evento cultural más importante de la arquitectura en Chile. Liderada por el Colegio de Arquitectos de Chile, la bienal ha incluido recientemente en su organización a la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) y a la Red de Escuelas de Arquitectura. Tradicionalmente realizada en Santiago, desde el año 2015 se desarrolla en Valparaíso, con muestras en algunas regiones.

Por otro lado, pueden destacarse en este contexto las instancias expositivas organizadas por instituciones públicas, como las realizadas por la Corvi y la Cormu durante las décadas del sesenta y setenta, o las realizadas por la Dirección de Arquitectura del MOP o el Minvu para difundir su ámbito de acción.

En años recientes, el CNCA ha liderado o apoyado las principales muestras y exposiciones de arquitectura, colaborando, por ejemplo, con la instalación de la muestra Blanca Montaña: arquitectura reciente en Chile, en el centro GAM, en el 2012, la que tuvo un instalación posterior en el centro Aedes de Berlín, Alemania, ese mismo año. Asimismo, los Fondos Cultura han otorgado financiamiento para iniciativas como el programa YAP_Constructo, entre los años 2012 y 2017; la exposición Clip, Stamp, Fold, en el centro GAM, en el 2015, y la exposición Sonido Opaco de Eduardo Castillo, en LIGA: espacio para la arquitectura, en Ciudad de México, en el 2013, entre otros.

ARQUITECTURA Y PATRIMONIO

Las obras y proyectos, estudios, investigaciones y escritos, así como los medios de representación —dibujos, planos, bocetos, fotografías o maquetas— de la arquitectura, forman parte esencial del patrimonio cultural. En efecto, una parte importante de ese patrimonio material cuenta con declaratoria a través de la Ley n° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, o por el artículo 6o de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y está vinculado a obras arquitectónicas, ya sean edificios, espacios públicos u obras urbanas.

Un organismo público con injerencia directa en el desarrollo de la arquitectura es el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), creado por el Decreto Ley nº 651, en 1925, cuya labor se rigió por ese instrumento legal hasta 1970, cuando se publicó la Ley nº 17.288, sobre de Monumentos Nacionales, la cual ha guiado la labor de esa repartición hasta la actualidad.

En sus más de 90 años de existencia, el CMN ha tenido un rol significativo en el desarrollo de la arquitectura y la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano, ya sea en la declaratoria de Monumentos Nacionales o Zonas Típicas o en la protección y en la autorización de sus intervenciones, para trabajos de restauración, reparación o conservación en aquellos inmuebles o zonas protegidas. Asimismo el CMN ha implementado importantes acciones dirigidas a la difusión del patrimonio arquitectónico, como la celebración del Día del Patrimonio Cultural desde el año 1999. Sin embargo, existe consenso en el sector sobre la necesidad de una renovación de este instrumento legal, ya sea para fortalecer sus mecanismos de protección como para mejorar su cobertura y vigorizar su institucionalidad, de manera de permitirle enfrentar con mayores atribuciones y herramientas las problemáticas patrimoniales.

A septiembre del 2017, Chile contaba con 1.367 Monumentos Históricos Inmuebles (MHI) y 137 Zonas Típicas y Pintorescas (ZT) con declaratoria por la Ley de Monumentos Nacionales (CMN, 2017). Asimismo, a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en los planos reguladores comunales del país se contabilizaban, hasta esa fecha, 3.460 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y 183 Zonas de Conservación Histórica (ZCH).³³ Si bien es cierto que la cantidad de patrimonio arquitectónico que cuenta con declaratoria es significativa, a lo largo del país existe una importante cantidad de obras patrimoniales que no cuentan con protección legal, ya sea porque hay una discusión sobre su valor —como aquellas obras

³³ Compilación realizada en el marco del estudio *Sistematización de la información y generación de diagnósticos regionales para el diseño de la Política Nacional de Fomento de la Arquitectura 2017-2021*, realizada a partir de la información emanada del Consejo de Monumentos Nacionales y de la página web Patrimonio Urbano del Minvu.

vinculadas a la arquitectura tradicional o vernácula a nivel regional, o aquellas obras de la modernidad arquitectónica, cuyo legado se vincula a las transformaciones sucedidas a lo largo del siglo XX— o porque la documentación sobre esas obras es insuficiente.

Las complejidades del patrimonio arquitectónico deben considerarse como un desafío para la gestión cultural, que es complementario a la protección legal de las obras. En ese sentido, la dimensión económica parece fundamental, siendo la mayoría de las veces, insuficientes los recursos y herramientas para asegurar la sostenibilidad de un mayor número de iniciativas. A ello se suman las limitaciones para la investigación, catalogación, documentación y difusión del patrimonio arquitectónico, debido a la dificultad de resguardo de una mayor cantidad de archivos y documentación en este ámbito, y al limitado financiamiento estatal existente en relación a la cantidad de obras patrimoniales. Por último, es una constante la percepción de una falta de coordinación entre instituciones y actores públicos y privados que intervienen en el ámbito del patrimonio arquitectónico.

Especialmente en regiones, se ha manifestado con insistencia una preocupación por la pérdida de técnicas constructivas tradicionales vinculadas al patrimonio arquitectónico nacional, en particular aquellas relacionadas con las identidades regionales, y por la falta de conocimiento de la cosmovisión de los pueblos originarios y de las tradiciones vinculadas a las construcciones ancestrales.

ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Respecto a los archivos de colecciones patrimoniales de arquitectura, destacan el Archivo de Originales, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile; el Archivo de Arquitectura Chilena, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; el Archivo Histórico José Vial Armstrong, de la Universidad Católica de Valparaíso; y los archivos fotográficos del Archivo Central Andrés Bello, el Archivo Fotográfico y Digital de la Biblioteca Nacional, el Centro del Patrimonio Fotográfico, el Archivo Fotográfico del Museo

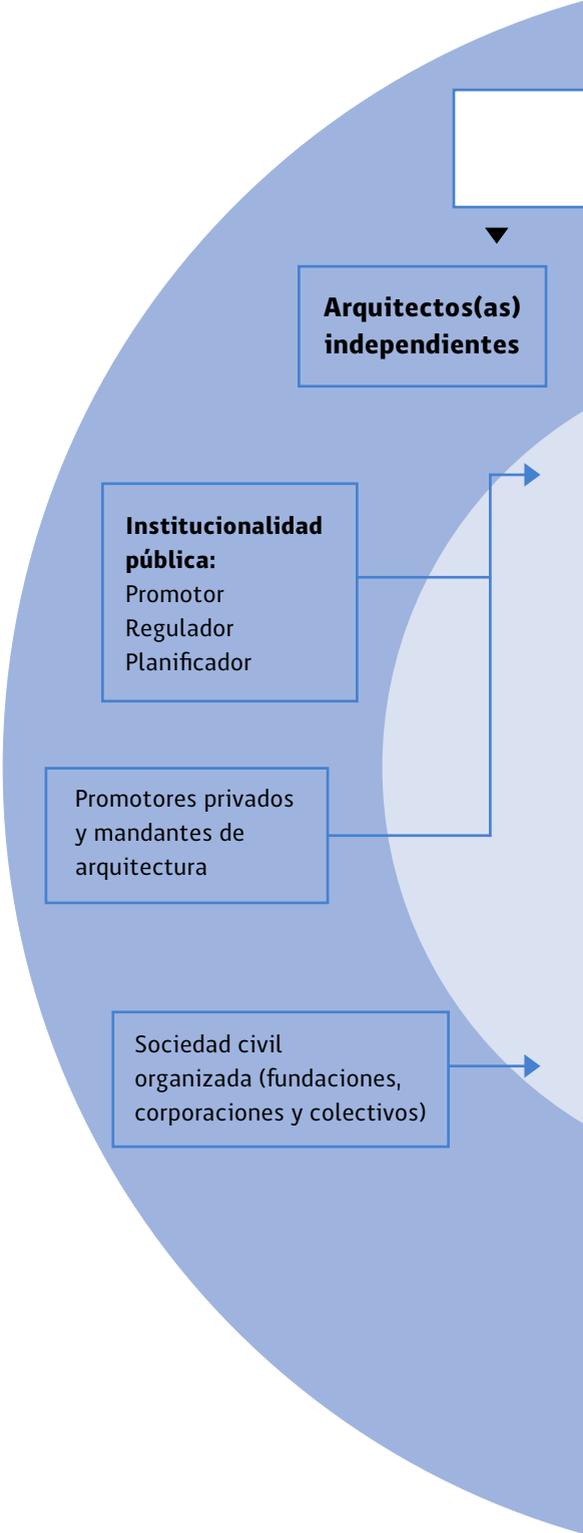
Histórico Nacional, y el Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Universidad de Santiago.

En años recientes, tanto el Ministerio de Obras Públicas como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han desarrollado iniciativas para conservar o difundir valiosos archivos documentales que dan cuenta de la labor de esos organismos en el campo de la arquitectura o el urbanismo en el tiempo.³⁴ Sin embargo, más allá de la valorable conservación de esas colecciones, persiste una escasa difusión de esos contenidos; por ello, se hace necesario incrementar la coordinación entre instituciones públicas y relevar la difusión cualificada de ese conocimiento a través de muestras y exposiciones centrada en la labor del Estado, tanto en Chile como en el extranjero.

Si bien es importante la labor que han realizado en forma independiente cada una de esas instituciones, los grandes desafíos pendientes para fortalecer la documentación y la memoria de la arquitectura chilena están centrados tanto en poner a disposición de la ciudadanía una mayor difusión cualificada de esas colecciones como en la puesta en valor de otros archivos, que actualmente no se encuentran debidamente protegidos o conservados. Asimismo, son valorables los esfuerzos de instituciones académicas para conservar esas colecciones, a pesar de que enfrentan dificultades y carecen de recursos suficientes para su funcionamiento, circunstancias que obstaculizan la óptima conservación y difusión de sus colecciones. La disposición de especialistas, equipos e instrumentos adecuados para su conservación en el tiempo, así como para la circulación de sus contenidos en exposiciones y publicaciones, son tareas pendientes en la puesta en valor de innumerables ámbitos del ejercicio de la arquitectura y su conocimiento y comprensión por parte de la ciudadanía.

34 Recientemente, el archivo técnico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a través del Decreto n° 142, del 2017, del Ministerio de Educación.

DIAGRAMA DEL SECTOR ARQUITECTURA



Arquitectos(as)
(libre ejercicio de la profesión)

**Oficinas de
arquitectos**

**Institucionalidad
pública:**
Fomento Cultural
Científico
Tecnológico

Academia
(pregrado, postgrado y
formación técnica)

Obras y proyectos
de arquitectura

Medios de
representación

Producción de
conocimiento e
investigación

Difusión, muestras
y exposiciones

Seminarios, congresos
y conferencias

Gremio

ÁMBITOS DE ACCIÓN, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS E INSTITUCIONES VINCULADAS

FOMENTO DE LA ARQUITECTURA

Objetivos	Medidas	Instituciones
Incrementar la calidad de la arquitectura pública y sus disciplinas relacionadas en todo el territorio nacional	Promover los concursos públicos en los procesos para la contratación de arquitectura en el Estado, incluyendo la mantención y conservación de la infraestructura cultural.	CNCA, MOP, Dirección de Compras Públicas, Colegio de Arquitectos (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Realizar estudios para mejorar los procesos de contratación de arquitectura, y sus disciplinas relacionadas, en el Estado.	CNCA, MOP, Dirección de Compras Públicas, Colegio de Arquitectos (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Generar instancias de trabajo interinstitucional orientadas a perfeccionar la elaboración de bases de concursos públicos y licitaciones de arquitectura y a difundir las buenas prácticas asociadas a la arquitectura de calidad, incluyendo oportunidades para los arquitectos jóvenes.	CNCA, MOP, Dirección de Compras Públicas, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA)
	Fomentar como una buena práctica la participación de los arquitectos(as) autores en el proceso de supervisión de obras.	CNCA, MOP, Minvu
	Promover la difusión, capacitación y utilización del artículo 107 bis del Decreto nº 250, que regula la Ley de Compras Públicas, y de la Directiva de Contratación Pública nº 21 de ChileCompra, que establece orientaciones y recomendaciones para la contratación de anteproyectos y proyectos de arquitectura y urbanismo.	CNCA, Dirección de Compras Públicas

Objetivos	Medidas	Instituciones
	<p>Generar instancias de colaboración con las diferentes áreas de la Dirección General de Obras Públicas del MOP para trabajar conjuntamente en la adopción de medidas orientadas a incrementar la calidad de la arquitectura en las obras de infraestructuras viales, portuarias, entre otras.</p>	<p>CNCA, MOP</p>
	<p>Impulsar la coordinación entre la institucionalidad cultural y la Dirección de Arquitectura del MOP para implementar mejoras en el trabajo de la Comisión Nemesio Antúnez que contribuyan a incrementar la calidad de las obras de arte en edificios y espacios públicos.</p>	<p>CNCA, MOP, Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt)</p>
	<p>Generar instancias de colaboración con el Minvu para promover la calidad e innovación de la vivienda social y su entorno con el objetivo de incrementar el impacto social y cultural de esas iniciativas, utilizando mecanismos como los concursos públicos de arquitectura.</p>	<p>CNCA, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>
	<p>Promover el reconocimiento a las obras de arquitectura, y de todos los ámbitos disciplinarios que se destaquen por su calidad y su contribución social y cultural, a través de premios que reconozcan a los involucrados en su gestión, diseño arquitectónico, desarrollo y ejecución, integrando criterios de selección que contribuyan, además, a acortar la brecha de género hacia las mujeres arquitectas.</p>	<p>CNCA, MOP, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Cámara Chilena de la Construcción (CChC)</p>

Objetivos	Medidas	Instituciones
Fortalecer el ámbito técnico de las instituciones públicas y sus equipos, con atribuciones en el ámbito de la arquitectura	Promover un sistema de incentivos a la retribución por parte de quienes reciben becas estatales en el ámbito de la arquitectura, en ministerios, servicios y municipios.	CNCA, Conicyt, Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Proponer la creación de comités de especialistas para asesorar a organismos públicos con competencias en los procesos relacionados con la arquitectura, el urbanismo y el patrimonio.	CNCA, MOP, Minvu, CMN, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectura (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Fomentar las herramientas de apoyo que permitan incrementar la participación de arquitectos(as) jóvenes o emergentes en concursos públicos, licitaciones y proyectos.	CNCA, MOP, Colegio de Arquitectos de Chile (CA)
	Promover como buena práctica la participación adecuada de arquitectos(as) nacionales e internacionales en las instancias de evaluación de concursos y licitaciones públicas de arquitectura.	CNCA, MOP, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA)
Fomentar las buenas prácticas en torno al ejercicio ético y profesional de la arquitectura y sus disciplinas relacionadas	Realizar seminarios de buenas prácticas orientados a arquitectos jóvenes.	CNCA, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Promover instrumentos de apoyo orientados al fortalecimiento de iniciativas que promuevan los aspectos éticos relacionados con la arquitectura.	CNCA, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
Fortalecer el trabajo académico de las escuelas de arquitectura en el debate público	Incrementar los instrumentos de apoyo a la investigación cualificada de la arquitectura y el urbanismo en el ámbito de la cultura y las artes así como de las instancias de difusión del conocimiento de la disciplina.	CNCA, Red de Escuelas de Arquitectura (REA), Colegio de Arquitectos de Chile
	Generar instancias públicas de reflexión y discusión sobre temáticas relacionadas con la arquitectura y con las iniciativas con impacto en el entorno natural o construido.	CNCA, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)

INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivos	Medidas	Instituciones
Fortalecer la presencia de la arquitectura chilena en los principales circuitos expositivos a nivel internacional	Difundir la arquitectura chilena en el extranjero a través de pabellones nacionales, bienales, exposiciones y muestras internacionales.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH)
	Difundir en el país las experiencias internacionales de los arquitectos chilenos que circulan en el extranjero.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH)
Fortalecer la internacionalización de la arquitectura chilena, mediante la difusión de nuevas expresiones, agentes y servicios	Mejorar los mecanismos para la participación de arquitectos jóvenes o emergentes en instancias de difusión internacional, así como promover la circulación de jóvenes arquitectos en oficinas de arquitectura, diseño urbano, arquitectura del paisaje o planificación urbana o territorial de renombre internacional, y de instancias de perfeccionamiento a través de pasantías y residencias en el extranjero.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Difundir las diferentes expresiones de la arquitectura que promuevan su valor cultural en el extranjero, a través de herramientas de apoyo que incrementen la circulación internacional de investigaciones, publicaciones, curatorías, entre otras.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH)
	Fortalecer la difusión de la marca sectorial «Arquitectura de Chile» para potenciar la internacionalización de esta disciplina.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA)
	Instaurar nuevos mecanismos e incentivos para la participación de arquitectos chilenos en concursos y licitaciones internacionales de arquitectura, diseño urbano o arquitectura del paisaje.	CNCA, Dirac, ProChile, Fundación Imagen de Chile (FICH)
	Fortalecer la exportación de servicios profesionales de arquitectura en el extranjero, diversificando la oferta de servicios profesionales relacionados con materias de alto desarrollo en Chile como reconstrucción, vivienda, construcción antisísmica, etc., y promover la colaboración técnica y profesional así como la transferencia de ese conocimiento en caso de catástrofes naturales en otros países.	CNCA, Dirac, ProChile, CORFO, Fundación Imagen de Chile (FICH)

PATRIMONIO

Objetivos	Medidas	Instituciones
<p>Promover el resguardo y la difusión del patrimonio arquitectónico en el territorio</p>	<p>Instaurar instancias de colaboración entre instituciones públicas para la catalogación, investigación, y difusión de archivos relacionados con la arquitectura y el urbanismo.</p>	<p>CNCA, MOP, Minvu, Dibam, Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>
	<p>Difundir herramientas de apoyo orientadas a fortalecer el trabajo de archivos y centros de documentación de arquitectura pertenecientes a instituciones universitarias u organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>CNCA, Dibam, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>
	<p>Fortalecer los instrumentos de apoyo para la catalogación, registro e inventario de inmuebles o zonas de interés patrimonial, con un especial énfasis en la arquitectura tradicional o en los ejemplos de la modernidad arquitectónica, e incrementar la documentación sobre aquellas obras que cuentan con declaratorias pero que no están lo suficientemente catalogadas o estudiadas.</p>	<p>CNCA, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA), CMN, Minvu, Asociación Chilena de Municipalidades, Ministerio de Bienes Nacionales, GOREs</p>
	<p>Incrementar los contenidos digitales relacionados a la arquitectura y sus disciplinas relacionadas en programas como Memoria Chilena y por parte de la Red de Bibliotecas Públicas.</p>	<p>CNCA, Dibam, Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>
	<p>Generar instancias de trabajo con el Ministerio de Bienes Nacionales para proponer destino a inmuebles fiscales de valor patrimonial que puedan ser entregados en comodato, o para proponer la compra por parte del Estado de inmuebles privados patrimoniales que estén en riesgo o abandono.</p>	<p>CNCA, Ministerio de Bienes Nacionales, CMN, MOP</p>
<p>Fomentar iniciativas de calidad en la intervención y puesta en valor del patrimonio arquitectónico</p>	<p>Promover los concursos públicos de arquitectura o urbanismo, para las intervenciones en edificios o zonas patrimoniales que impulsa el Estado.</p>	<p>CNCA, MOP, Minvu, CMN</p>
	<p>Fortalecer las competencias y las capacidades de gestión de los funcionarios responsables de aprobar proyectos relacionados al patrimonio arquitectónico en organismos públicos a nivel nacional, regional y local, mediante capacitaciones o pasantías.</p>	<p>CNCA, CMN, Minvu, Asociación Chilena de Municipalidades, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>

Objetivos	Medidas	Instituciones
Fomentar la arquitectura orientada a los pueblos originarios	Generar iniciativas de arquitectura y diseño urbano con pertinencia territorial para conservar, difundir y reinterpretar las manifestaciones culturales de las comunidades.	CNCA, MOP, Minvu, Asociación Chilena de Municipalidades
	Incorporar la cosmovisión y las técnicas constructivas tradicionales de los pueblos originarios en los procesos de edificación pública.	MOP, CNCA, Minvu, Asociación Chilena de Municipalidades
Fomentar el rescate y valorización de oficios y técnicas constructivas tradicionales	Mejorar las herramientas de apoyo para la documentación e investigación de oficios y técnicas constructivas tradicionales.	CNCA, Minvu, Conicyt
	Incentivar el uso de sistemas constructivos, materialidades y criterios de sostenibilidad que sean pertinentes a las identidades territoriales, para salvaguardar y dar nuevos usos y desarrollos tecnológicos a las disciplinas y oficios tradicionales vinculados a la arquitectura.	CNCA, MOP, Minvu, Asociación Chilena de Municipalidades, Cámara Chilena de la Construcción (CChC)
	Promover la transmisión de conocimiento en oficios y técnicas constructivas tradicionales en centros de formación técnica, y a través de cursos en escuelas de arquitectura orientados a la capacitación de obreros y trabajadores de la construcción.	CNCA, Red de Escuelas de Arquitectura (REA)

VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA

Objetivos	Medidas	Instituciones
Promover la valoración de la arquitectura y el urbanismo en la ciudadanía	Promover instancias de trabajo orientadas a la creación de un espacio especializado, dedicado al resguardo y difusión de archivos y colecciones, y a la investigación y exposición de contenidos en materias relacionadas con la arquitectura.	CNCA, MOP, Minvu, Dibam, CMN, Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Difundir el conocimiento que se genera desde el ámbito académico o profesional, en instancias como exposiciones, publicaciones, seminarios o conferencias.	CNCA, Conicyt, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)
	Generar instancias de trabajo interinstitucionales para favorecer la inclusión de contenidos de arquitectura, ciudad y patrimonio en el currículum escolar.	CNCA, MINEDUC, Minvu, CMN
	Generar nuevas herramientas para promover la arquitectura en diversos formatos de difusión audiovisual (cine, TV, radio, etc.) y en medios digitales, que permitan transmitir el valor cultural de la disciplina a audiencias más amplias.	CNCA, CNTV, Corfo, Archi, Arcatel, Anatel
Fortalecer la participación ciudadana en proyectos de arquitectura con impacto en ciudades y asentamientos humanos, contribuyendo a que sean seguros y sostenibles	Promover la diversificación de los mecanismos de participación ciudadana en obras de impacto público.	CNCA, Segegob, MOP, Minvu, CMN, Asociación Chilena de Municipalidades
	Facilitar el acceso de la ciudadanía a un mayor número de inmuebles privados de valor patrimonial a través de visitas guiadas, con un especial énfasis en el Día del Patrimonio Cultural.	CMN, CNCA

INSTITUCIONALIDAD

Objetivos	Medidas	Instituciones
<p>Promover normativas específicas para el fomento de la arquitectura como expresión cultural</p>	<p>Generar instancias de trabajo con la sociedad civil para proponer un marco normativo e institucional específico para el fomento de la arquitectura como expresión cultural.</p>	<p>CMN, Minsejpres, CNCA, MOP, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA), Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Cámara Chilena de la Construcción (CChC)</p>
	<p>Generar instancias de trabajo con el Consejo de Monumentos Nacionales, otras instituciones públicas y las principales organizaciones de la sociedad civil que se relacionan con el ámbito del patrimonio, para estudiar y formular propuestas de mejoras a las leyes en relación al patrimonio arquitectónico.</p>	<p>CMN, Minsejpres, CNCA, MOP, Minvu, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Cámara Chilena de la Construcción (CChC)</p>
	<p>Generar instancias de trabajo interinstitucionales, encargadas de revisar y proponer cambios a los instrumentos jurídicos relacionados a la contratación de arquitectura en el Estado.</p>	<p>CNCA, MOP, Dirección de Compras Públicas, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA)</p>
<p>Impulsar el reconocimiento a la excelencia, creatividad y contribución de los arquitectos(as) al desarrollo cultural del país</p>	<p>Generar instancias de trabajo orientadas a revisar la Ley nº 19.169 y formular una propuesta para incluir un Premio Nacional de Arquitectura entre los premios nacionales reconocidos por el Estado.</p>	<p>CNCA, Mineduc, Minsejpres, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Red de Escuelas de Arquitectura (REA)</p>
<p>Fortalecer las alianzas entre las instituciones públicas y privadas con injerencia en el desarrollo de la arquitectura pública a nivel nacional y regional</p>	<p>Generar un comité intersectorial en el que participen instituciones públicas y las principales organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la arquitectura, para promover la calidad y el desarrollo cultural de la arquitectura en todo el territorio.</p>	<p>CNCA, MOP, Minvu, CNDU, Mineduc, Ministerio de Bienes Nacionales, Asociación Chilena de Municipalidades, Colegio de Arquitectos de Chile (CA), Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt)</p>

ANEXO METODOLÓGICO

El proceso de elaboración de esta Política se desarrolló en base a una metodología diseñada por el Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cual tuvo una clara orientación participativa. Se buscó que los diversos actores que forman parte del sector de la arquitectura participaran de la construcción de esta política pública, en consonancia con los lineamientos del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana, anunciado el 6 de agosto de 2014. Este señala, en su punto 3, que «nuestro gobierno entiende la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas.»

Durante el año 2016 se dio comienzo a una fase de levantamiento de información sectorial, realizada por el consultor externo Mazo Arquitectos, con el apoyo del Departamento de Estudios y el Área de Arquitectura. En esta etapa se efectuó un diagnóstico preliminar del estado de situación del sector en Chile, identificándose las principales oportunidades, fortalezas y debilidades que lo caracterizan. De esta forma, se contó con información estratégica para la siguiente etapa de participación ciudadana, propiciándose una reflexión informada y activa en torno a las diversas problemáticas que afectan el desarrollo de la arquitectura y sus disciplinas relacionadas.

La etapa participativa se materializó en encuentros regionales llevados a cabo entre abril y mayo del 2017 en seis regiones del país: Biobío, Antofagasta, Maule, Los Lagos, Valparaíso y Metropolitana, que contaron con la asistencia de 202 personas, entre las que se cuentan arquitectos, académicos e investigadores del área, funcionarios y autoridades del sector público, representantes de organizaciones gremiales y comunitarias, y expertos en gestión patrimonial, además de profesionales de distintos ámbitos de la arquitectura y sus

disciplinas relacionadas. Cada uno de ellos pudo aportar al debate desde su ámbito de acción, entregando sus visiones y propuestas.

Durante estos encuentros se identificaron problemas y fortalezas del campo de la arquitectura, se realizaron propuestas de medidas de política pública y se identificaron, de manera preliminar, qué instituciones del Estado debiesen estar involucradas o hacerse responsables de su implementación y seguimiento.

La información emanada de los encuentros participativos fue sistematizada para consolidar las propuestas de los asistentes a las instancias participativas y organizarlas en temas en común, clasificando y jerarquizando este material, para redactar finalmente un documento que agrupó la información en ejes temáticos estratégicos, los que consideran objetivos, propuestas de medidas e instituciones que participan en su implementación. Este proceso contempló cinco etapas: elaboración de base de datos, codificación de las propuestas surgidas de las instancias participativas, reagrupación de la codificación, construcción de la propuesta de medidas desde la sociedad civil y tabulación de la codificación.

Así, combinados estos tres insumos —levantamiento Inicial, informes del proceso participativo y estudio de diagnóstico— se sentaron las bases para el trabajo de elaboración del documento de esta Política, a cargo de un Comité Técnico-Político, constituido por integrantes del Comité Asesor de Arquitectura, el coordinador del Área, y por profesionales de los departamentos de Fomento y Estudios. Este comité realizó la revisión y validación de las propuestas surgidas del proceso participativo, considerando su coherencia con los lineamientos y prioridades programáticas del Área de Arquitectura y su viabilidad técnica. Además, esta instancia trabajó en la definición de los principios de la Política, de sus objetivos y, finalmente, en la definición de las medidas destinadas a cumplirlos.

Paralelamente, se llevaron a cabo fases de coordinación intrainstitucional e interinstitucional. La primera permitió validar al interior del CNCA los contenidos de esta Política, comprometiéndose sus

departamentos y unidades en su implementación y seguimiento. La segunda, en tanto, buscó generar articulación entre los ministerios, servicios e instituciones públicas con competencias en el campo de la arquitectura, lo cual constituye uno de los pilares de esta y todas las políticas culturales desarrolladas por el CNCA, las cuales se proyectan como políticas de Estado. En ambas instancias, a grandes rasgos, se identificaron los puntos de articulación de la Política con los programas e iniciativas llevadas a cabo por los distintos departamentos y unidades del CNCA y por otros organismos públicos, dándose inicio al trabajo de articulación necesario para la implementación de la política.

Luego, la *Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022*, fue revisada, validada y finalmente aprobada por el Gabinete del Ministro y por el Directorio Nacional del CNCA, quienes velaron porque sus objetivos y medidas fuesen coherentes con los lineamientos políticos de la institución y por su factibilidad técnica y financiera.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política y favorecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el CNCA para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución, y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar el cumplimiento de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en la evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Tales contenidos se desarrollarán en conjunto por los Departamentos de Planificación, Estudios y Fomento de la Cultura y las Artes del CNCA. El sistema de seguimiento deberá aplicarse a partir del primer semestre del año 2018.

Asociado a lo anterior, se desarrollará una estrategia de implementación que tendrá como base el análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita además priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los ministerios, subsecretarías y/o servicios públicos con competencias para contribuir al cumplimiento de las medidas propuestas en la Política.

Por su parte, la evaluación de resultados finales de esta Política se realizará una vez terminada, durante el año 2023, considerando un proceso de restitución a la ciudadanía.

Es propósito del CNCA fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del «seguimiento concertado».»³⁵ De acuerdo a estos lineamientos, los representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en el cumplimiento de las medidas de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de Mesas Mixtas y Comisiones de Trabajo, las que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los involucrará sostenidamente en el tiempo.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estratégicas cuando corresponda, así como también reportar los resultados objetivos, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

35 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado. Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre del 2008, Lima, Perú, como «[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso» (p.8).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adrià, M. (2010). *Blanca montaña: arquitectura reciente en Chile*. Santiago: Editorial Puro Chile.

Aguirre, M. (2012). *La arquitectura moderna en Chile (1907-1942). Revistas de arquitectura y estrategia gremial*. Santiago: Editorial Universitaria.

Barros Charlín, R. et al. (1999). *150 años de enseñanza de la arquitectura en la Universidad de Chile: 1849-1999*. Santiago: Universidad de Chile.

Comité Interministerial de Fomento para la Economía Creativa (2016). *Estudio Internacionalización de bienes y servicios de la Economía Creativa chilena: análisis de tamaño de mercado y fuentes de financiamiento*. s.l.: Comité Interministerial de Fomento para la Economía Creativa.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2014). *Mapeo de las industrias creativas en Chile: caracterización y dimensionamiento*. Santiago: CNCA.

— (2015). *Concursos de arquitectura en Chile: su aporte al desarrollo cultural y a la calidad de vida*, 2ª edición. Santiago: CNCA.

— (2017). *Política Nacional de Artes Escénicas, 2017-2022*. Santiago: CNCA.

— (2017a). *Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022*. Santiago: CNCA.

Consejo Nacional de Televisión (CNTV) (2017). *Informes mensuales de programación cultural*. Santiago: CNTV. Disponibles en https://www.cntv.cl/cntv/site/tag/port/all/tagport_16_1.html

Edwards Matte, I. y Moreno Echeverría, R. (1929). Moción presentada a la Cámara de Diputados por los diputados Ismael Edwards Matte y Rafael Moreno Echeverría para la creación del Colegio de Arquitectos, en *Arquitectura y Arte Decorativo* n° 5. Santiago: Asociación de Arquitectos de Chile.

Eliash, H. y Moreno, M. (1989). *Arquitectura y modernidad en Chile, 1925-1965: una realidad múltiple*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2016). *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015*. Santiago: INE-CNCA.

Jara, C. (2015). *Ciudad, sociedad y acción gremial: los arquitectos de Chile en el siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones.

Liernur, J. F. (2009). *Portales del laberinto: arquitectura y ciudad en Chile, 1977-2009*. Santiago: Universidad Andrés Bello.

Mazo Arquitectos Ltda. (2016). *Sistematización de la información y generación de diagnósticos regionales para el diseño de la Política Nacional de Fomento de la Arquitectura 2017-2022* (no publicado). Santiago: CNCA, Área de Arquitectura.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (2013). *Hacia una nueva política urbana para Chile. Elementos de diagnóstico*, vol. 3. Santiago: Minvu, Comisión de Estudios, División de Desarrollo Urbano.

Molina, C. (2012) *Hacia una política cultural en arquitectura en Chile*, en *Tracce* n° 5. Santiago: Constructo.

Pérez Oyarzun, F. (2016). *Arquitectura en el Chile del siglo XX. Iniciando el nuevo siglo 1890-1930*. Santiago: Ediciones ARQ.

Pérez Oyarzun, F. (2017). *Arquitectura en el Chile del siglo XX. Modernización y vanguardia 1930-1950*. Santiago: Ediciones ARQ.

Strabucchi, W. (Ed). (1994). *Cien años de arquitectura en la Universidad Católica*. Santiago: Ediciones ARQ.

Torrent, H., Matus, C. y Atria, M. (2011). *Estudio sobre el diseño arquitectónico en el sistema de licitaciones públicas para el fortalecimiento de los concursos de arquitectura* (no publicado). Santiago: CNCA.

Urrejola, P. y Marchant, M. (2017). Instrumentos legales para la arquitectura, en ARQ nº 96.

La *Política de Fomento de la Arquitectura 2017-2022* fue elaborada a través de una metodología participativa y descentralizada, que reunió las visiones y propuestas de los actores más relevantes del área y que contempló la realización de una serie de encuentros regionales que colaboraron en la identificación de los problemas y fortalezas del sector para así trazar las primeras propuestas de medidas de política pública y definir las instituciones del Estado que debieran estar involucradas o hacerse responsables de su implementación y seguimiento.

La arquitectura es una disciplina creativa con importante impacto social, cuyas obras influyen de manera directa en el territorio y las ciudades, y por lo tanto en la calidad de vida de las personas. Un desarrollo que considere su rol en la construcción de una sociedad, tiene el potencial de mejorar decisivamente nuestras ciudades y espacios públicos, contribuyendo a abordar problemáticas nunca antes trabajadas desde este ámbito. Sin duda, este hito que constituye la Política es un gran aporte para el desarrollo de esta disciplina y será un impulso significativo para enfrentar los nuevos desafíos en el contexto actual de nuestra institucionalidad cultural. Mediante este documento, además, se reafirma el interés de integrar al sector creativo —en particular a la arquitectura— en las estrategias de desarrollo de nuestro país a largo plazo, bajo la mirada de la participación ciudadana y con la convicción de avanzar en sintonía con el Chile que queremos.

